



I. ENCABEZADO
Instituto Tecnológico de Costa Rica
V Congreso Institucional
Acta de acuerdos
Sesión Plenaria

Fecha: Jueves 11 de setiembre de 2025

Lugar: Centro de las Artes, Telepresencia por plataforma Zoom

Hora de inicio: 8:04 a.m.

Quórum al iniciar: 312 personas congresistas

ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL ACTA

Contenido

I. ENCABEZADO	1
II. ASISTENCIA	2
III. AGENDA DE LA SESIÓN	2
IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN.....	3
A. INSTRUCCIONES.....	3
B. DESARROLLO DE LAS PONENCIAS.....	3
1. Ponencia 16. Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento	4
2. Ponencia 17. Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad.....	8
3. Ponencia 18. Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales).	12
4. Ponencia 20. VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario	18
5. Ponencia 19. Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico.	22
6. Ponencia 22. Movilidad académica internacional como estrategia para fortalecer el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria: propuestas de reforma a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal y al Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	30
7. Ponencia 24. Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas.	34
V. FINAL DEL ACTA.....	38

II. ASISTENCIA

ASISTENCIA AL INICIAR LA ASAMBLEA: La señora Noemi Quirós Bustos, en su condición de presidente del Directorio, comprueba el *quorum*, el cual se registra con 312 personas congresistas, equivalente a un 66% del padrón general definitivo para esta sesión, integrado por 474 personas congresistas.

PERSONAS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PRESENTES:

Máster Noemi Quirós Bustos, presidente;
Sr. Ángelo Guzmán Pérez, vicepresidente
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero, secretaria
Dra. Mariam Álvarez Hernández, prosecretaria
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez, fiscal
Srta. María Francini Mora Chacón, fiscal
M.B.A. Daniel Francisco Pérez Murillo, vocal

ASESORÍA LEGAL

Lic. Marco Rojas Valle

III. AGENDA DE LA SESIÓN

Jueves 11 de setiembre de 2025

Modalidad telepresencia por medio de plataforma Zoom

1. Comprobación del quórum
2. Análisis, discusión y votación de las siguientes ponencias:

N°	Título de la ponencia
16.	Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento. Persona ponente: Esteban Lemaitre González
17.	Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad Personas ponentes: David Arias Hidalgo, Alan Henderson, Ana Gabriela Víquez Paniagua
18.	Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales). Personas ponentes: Luis Gerardo Meza Cascante y Luis Ángel Meza Chavarría
19.	Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico. Persona ponente: Aura Ledezma Espinoza
20.	VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario. Persona ponente: Désirée Mora Cruz

22.	Movilidad académica internacional como estrategia para fortalecer el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria: propuestas de reforma a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal y al Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Personas ponentes: David Arias Hidalgo y Mariam Álvarez Hernández
24.	Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas. Persona ponente: Mauricio Ramírez Mora

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. INSTRUCCIONES

La secretaria del directorio Ingrid Sánchez, procede a dar las instrucciones de permanencia y participación en la sesión. Se indica que las intervenciones podrán solicitarse mediante los formularios habilitados en el chat de la sesión, ya sea para aclaraciones, manifestarse a favor o en contra, presentar mociones de orden, de forma o de fondo, o para justificar el voto.

La pro-secretaria del directorio Mariam Álvarez, indica que cada intervención tendrá una duración máxima de dos minutos. La palabra se concederá en el orden en que se reciban las solicitudes: primero las aclaraciones, y luego de forma alternada, dos a favor y dos en contra.

El vicepresidente del directorio, Ányelo Guzmán, da las instrucciones para votar las mociones y las ponencias del V Congreso. Se instruye mantener la ventana de Zoom en primer plano y la cámara encendida durante todo el proceso. Quienes no lo hagan serán enviados temporalmente a la sala de espera, supervisada por la Fiscalía del Directorio.

Durante las votaciones, aparecerá una ventana con las opciones de voto. Cada congresista deberá seleccionar su preferencia y hacer clic en "enviar". Se advierte que usar la computadora para otras actividades puede impedir la visualización del recuadro de votación.

En caso de cerrar accidentalmente la ventana, se podrá reabrir desde los controles inferiores de Zoom. Cada proceso de votación durará un minuto, y al finalizar se mostrarán los resultados en pantalla.

B. DESARROLLO DE LAS PONENCIAS

La secretaria del directorio, Ingrid Sánchez, brindó las instrucciones generales para el uso de la palabra, recordando a las personas congresistas que se habilitaron los formularios respectivos para solicitar el uso de la palabra, tanto para referirse a favor o en contra, como para presentar mociones o justificar el voto. Se indicó que cada intervención tendría una duración máxima de dos minutos y que el orden de participación se determinaría según el orden de recepción de los formularios debidamente completados, atendiendo primero las solicitudes de aclaración y posteriormente las participaciones a favor y en contra, de manera alternada conforme a lo establecido en el Reglamento de Debates.

Asimismo, se informó que las personas ponentes no congresistas tendrían acceso a la sesión de Zoom, únicamente durante la presentación de su ponencia y el espacio de consultas correspondiente se les ingresará, debiendo abandonar la sala principal antes de los procesos de votación, pudiendo continuar el seguimiento por el canal institucional de YouTube.

Se abre el espacio para la presentación de ponencias, estableciéndose un tiempo máximo de quince minutos para cada exposición, seguido de un periodo de consultas con

intervenciones a favor y en contra, recordando que cada ponencia podría contar con un máximo de dos personas expositoras.

1. Ponencia 16. Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento.

Persona ponente: Esteban Lemaitre González

El señor Esteban Lemaitre González inicia su exposición saludando a los miembros de la mesa y al público presente, y presenta el tema de su ponencia titulado en la creación de un repositorio institucional de software para el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), denominado TEC Software.

El ponente contextualiza la propuesta mencionando la tendencia global hacia los repositorios académicos de software de código abierto, especialmente en Europa, donde instituciones educativas han implementado sistemas que promueven la colaboración, la innovación y la reutilización del conocimiento. Cita el reconocimiento que la UNESCO otorga a este tipo de repositorios como mecanismos de cooperación internacional y aceleración de la innovación.

Asimismo, menciona experiencias existentes en América Latina, como las de la UNAM (México), la Universidad de la República (Uruguay) y el CONICET (Argentina), y señala que en Costa Rica existen experiencias iniciales en la Universidad Nacional.

El expositor explica que el TEC ya dispone de un repositorio institucional de datos, conocido como TEC Datos, destinado a almacenar revistas, artículos, antologías y resultados de investigaciones. Sin embargo, no existe aún una estructura integral para conservar, documentar y compartir el desarrollo de software producido en la institución.

Lemaitre detalla que actualmente hay proyectos aislados generados por profesores, escuelas y estudiantes, que desarrollan aplicaciones o bases de datos sin un canal institucional que las centralice ni promueva su reutilización. Ejemplifica su caso personal, en el que dispone de una base de datos académica utilizada y solicitada por estudiantes, pero que carece de un espacio formal de alojamiento y visibilidad.

El ponente expone las razones académicas, económicas, sociales y éticas que sustentan la creación del repositorio:

- Académicas: Fortalece el aprendizaje mediante la reutilización de desarrollos y la transferencia de conocimiento.
- Económicas: Reduce costos por licenciamiento y optimiza los recursos institucionales.
- Sociales: Amplía el acceso a tecnologías y fomenta vocaciones científicas.
- Éticas: Garantiza que el conocimiento financiado con fondos públicos beneficie a la sociedad costarricense.
- Transformación digital: Asegura la continuidad de proyectos y evita la pérdida de recursos tecnológicos.

El impacto esperado incluye mayor visibilidad internacional, promoción de la innovación abierta y fortalecimiento de la colaboración entre universidad, empresa y sociedad.

Lemaitre presenta como objetivo general la creación de un repositorio institucional de software del TEC que permita conservar, mejorar, reutilizar y transferir soluciones informáticas desarrolladas por estudiantes, docentes e investigadores.

Los objetivos específicos incluyen:

- Sistematizar el conocimiento generado en cursos, laboratorios, proyectos de investigación y extensión.
- Promover el uso de soluciones tecnológicas propias en el ámbito educativo y empresarial.
- Contribuir al ahorro institucional mediante el uso de software libre y propio.
- Establecer una estrategia de vinculación universidad-empresa-sociedad.

El repositorio TEC Software se plantea como una plataforma institucional basada en buenas prácticas internacionales, sustentada en un diagnóstico interno del TEC. Integrará principios de innovación abierta, sostenibilidad digital y gobernanza institucional.

Entre los elementos clave de la propuesta destacan:

- Estructura modular del repositorio: incluirá código fuente, manuales de instalación y usuario, versiones, licencias y aplicaciones.
- Flujo de trabajo: definirá el rol de autores (docentes, estudiantes, investigadores), procesos de validación y curaduría antes de la publicación de software.
- Gobernanza: se recomienda la creación de una comisión encargada de definir políticas, articular con cursos, proyectos de graduación y procesos institucionales.
- Tecnología: integración con el repositorio de datos *TEC Datos* y compatibilidad con estándares de ciencia abierta.
- Indicadores de éxito: número de proyectos publicados por año, participación de unidades académicas, cantidad de reutilizaciones, ahorro estimado en licencias y nivel de integración institucional.

El ponente destaca la contribución social de la iniciativa, alineada con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, ambos orientados a la transformación digital del Estado.

Los beneficios se agrupan en cuatro ejes:

- Educación: aprendizaje activo y conocimiento compartido.
- Economía: innovación tecnológica y transferencia al sector productivo.
- Sostenibilidad: preservación y actualización de desarrollos académicos.
- Sociedad: fortalecimiento de la capacidad digital y acceso inclusivo a tecnologías.

Para evidenciar el potencial de la propuesta, Lemaitre presenta ejemplos de software desarrollados en el TEC:

- Programas de análisis estadísticos, elaborados en cursos de computación.
- Aplicaciones de facturación y sistemas tipo ERP creados en cursos de sistemas de información.
- Software de control de inventarios desarrollado para cursos de logística, utilizado por pequeñas y medianas empresas (PYMES).

El ponente enfatiza que existen numerosos desarrollos similares en diferentes escuelas y áreas del TEC, los cuales podrían fortalecerse si se centralizan y comparten mediante el repositorio.

Lemaitre señala que la implementación del repositorio podría implicar:

- Estructuralmente: la creación o fortalecimiento de una unidad especializada en el Centro de Vinculación o el Sistema de Bibliotecas
- Organizativamente: ajustes en los flujos de trabajo y distribución de funciones entre docentes, estudiantes e investigadores.
- Legalmente: la revisión del marco normativo institucional para definir políticas de propiedad intelectual, licenciamiento abierto y distribución.
- Presupuestariamente: no requiere recursos adicionales, sino una optimización del presupuesto existente mediante el uso eficiente de la infraestructura y capacidades actuales.

El ponente concluye que la creación del repositorio institucional de software constituye una estrategia fundamental para la innovación, la transferencia tecnológica y la eficiencia institucional, además de aumentar el impacto social del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se le solicita al plenario:

1. Aprobar la creación del repositorio de software TEC Software como una estrategia alineada con el eje temático “Universidad global: conectando sociedad y conocimiento”, orientada a la transferencia de conocimiento y tecnologías a la sociedad.

2. Adscribir el repositorio al Sistema Bibliotecario del ITCR (SUBITEC), asignando su gestión a la coordinación del repositorio institucional, aprovechando la infraestructura existente de TEC y TEC Datos.
3. Establecer un plazo de ejecución de seis meses a partir de la aprobación para su implementación inicial.

El ponente finaliza su intervención con la frase:

“El conocimiento compartido fortalece a la sociedad.”

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se pasa al periodo de intervenciones y solicitudes de aclaración.

Diógenes Álvarez Solórzano, solicitud de aclaración: Expresa su reconocimiento a la ponencia y su pregunta principal sobre gobernanza y operación del repositorio y se refiere a una gobernanza que ya existe en el Tec y con el esfuerzo institucional vigente también. O sea, estamos hablando del repositorio, ese que ahora ha comentado del Tec Data y las normativas actuales de tecnologías de información, entonces ¿Podrías aclarar si es posible cómo se integraría técnica y operativamente con las plataformas existentes en el Tec?

El señor Esteban Lemaitre González, indica que aprovechando la estructura que tiene el (SUBITEC) ellos tienen ya un proceso donde hay formularios para que se tenga que declarar ahí lo que se publique de documentos. Hay un formato para que se llene la información. También hay espacio de almacenamiento, describe la separación de información según su gobernanza e indica que parte de su gobernanza, mandan la información dependiendo si son datos, van a Datos TEC; si son artículos o antologías van para repositorio. Se detalla que cuando se habla de desarrollo de software, no es el programa, sino que hay código, manuales de usuario, manual de instalador, control de versiones y licencias correspondientes. Además, explica la integración con repositorios existentes: Concluye proponiendo un sitio unificado para acceder a software y documentación

La propuesta es que se tenga un sitio en donde, donde si se quiere un software, se busque en el repositorio.

Juan José Rojas Hernández, solicitud de aclaración: consulta sobre el uso de Git como estándar de control de versiones y para el control de versiones y que GitHub, GitLab, Bitbucket y otras plataformas online basadas en Git son también estándar de facto para compartir y colaborar en software libre. Consulta ¿si esto lo que se plantea estaría basado en Git también? Y si fuera ese el caso, ¿por qué no utilizar una de las plataformas que ya existen y en lugar de eso crear una organización o un estándar para publicar en estas plataformas de manera estandarizada e institucional?"

También comenta que World International Patents Organization (WIPO), el que maneja las patentes, mide la cantidad de commits, pull requests y creación de proyectos en estas plataformas basadas en Git para establecer puntos en el Global Innovation Index. Si se crea una plataforma no mapeada por ellos, se podría perder visibilidad.

El señor Esteban Lemaitre, señala que la decisión del control de versiones la determinará SUBITEC. Hizo propuestas tecnológicas, pero ellos escogerán cuál control de versiones utilizar. Si el que tiene actualmente el Tec está bien y quieren aplicarlo, propone que las aplicaciones sean gratuitas y funcionales, programas de código abierto.

Miguel Rojas Chaves, solicitud de aclaración: Indica la posibilidad de usar software desarrollados por estudiantes en plataformas institucionales. Recuerda un caso donde se realizó un software útil para verificación de activos, pero no pudo instalarse en los computadores institucionales. Pregunta si los programas desarrollados podrían integrarse en las plataformas del TEC.

El señor Lemaitre, indica que la idea es que el software de estudiantes sea accesible para la comunidad; que pueda usarse en línea o descargarse, pero requiere coordinación con el

área tecnológica SUBITEC y control de licencias. Se reconoce la tendencia hacia el software en línea, lo que facilitaría el acceso y uso.

Gabriela Ortiz León, solicitud de aclaración: Consulta ¿si existe una alineación con el marco institucional de gestión y gobierno de TI (MGTI).

Pregunta si la propuesta considera los lineamientos del MGTI que el TEC ha trabajado durante años.

El señor Esteban Lemaitre indica que la propuesta no se alineó inicialmente con el marco MGTI. La propuesta surgió de la necesidad de compartir aplicaciones desarrolladas por estudiantes que de otro modo se pierden tras los proyectos académicos.

Propone un repositorio similar al que tiene la escuela de electrónica, pero más accesible y abierto, por eso su propuesta va para poder compartirlo en la biblioteca, pero ve interesante alinearse al Marco TI.

Andrea Cavero Quesada, solicitud de aclaración: Indica que es muy interesante la propuesta y consulta si se plantea como un espacio de conservación académica o un repositorio de software libre abierto al público, porque no entiende muy bien el enfoque de la propuesta.

Además, ¿cómo se manejará la propiedad intelectual y cesión de derechos de proyectos de estudiantes e investigadores y la definición de licencias y regulaciones?

También le preocupa cómo se va a garantizar la calidad y seguridad del software publicado (prevención de vulnerabilidades o problemas de seguridad) y cómo se va a proteger, la imagen institucional ante la comunidad. Además, que es importante que esté todo dentro del marco de TI, porque si no se tiene que ver cómo se gestionaría la responsabilidad institucional frente a terceros que utilicen el software y que utilicen un mismo tipo de código.

El señor Lemaitre González indica que la propuesta es crear un sitio para compartir aportes académicos de profesores, estudiantes e investigadores, entonces si hubiese que darle una regulación en cuanto a las licencias y para la parte de seguridad no hizo un plan; la propuesta es que se tiene que hacer esa normativa, pero es el flujo de trabajo que hay que hacer y algo muy importante es que hay que meterlo en el Marco de Tecnologías de Información.

Rommel Cuevas, solicitud de aclaración: Indica que le parece un tema muy relevante y que muchas de sus consultas ya se han venido aclarando con las intervenciones anteriores, solo le queda la duda de que el TEC tiene un problema presupuestario para garantizar el almacenamiento de los datos. Cada vez las escuelas y algunas unidades tienen retos de almacenamiento y tienen que estar optando por algunas opciones libres para estar almacenando datos. Su consulta es ¿cómo ve que se mantenga la vida del repositorio? Esto porque si cada vez se tiene menos espacio, las cuentas se ven reducidas.

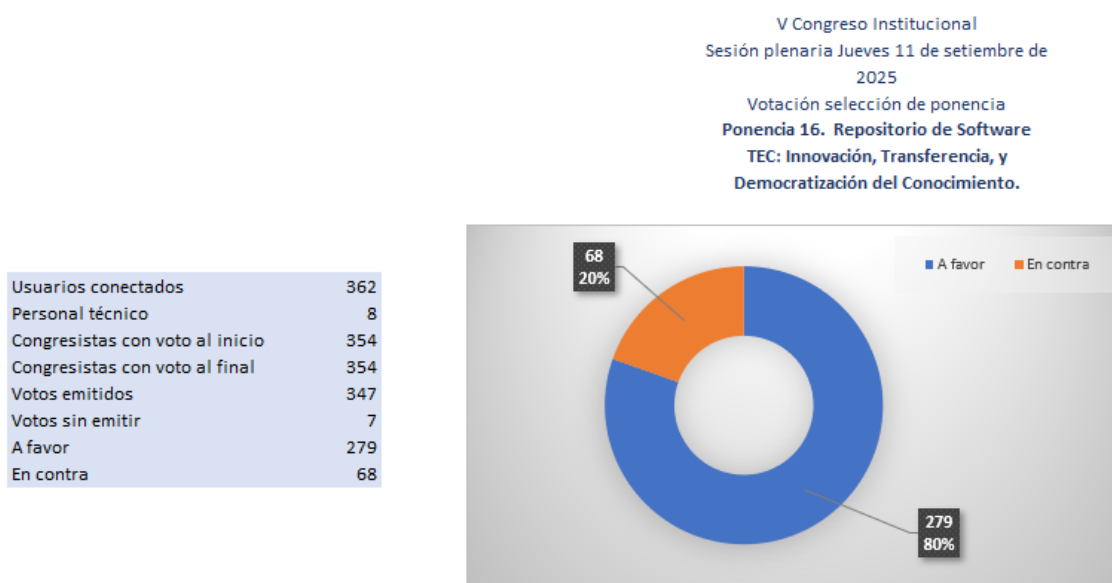
El señor Esteban Lemaitre indica que, en cuanto a almacenamiento, el propone lo que ya tiene el SUBITEC. El hecho de que ya todos lo integremos en un solo espacio ya no hay redundancia. Cree puede ser que se tengan programas que se repiten y le parece que la estrategia apunta a que se tenga uno solo. Por eso hay que hacer un control de versiones. Opina que sería una utilización del espacio muy eficiente. En cuanto al espacio habría que repensar que se puede hacer. Lo que se propone es que se use de manera eficiente; que apunte a que lo que se está utilizando y lo que se necesita.

Ana Cristina Rivas Bustos, solicitud de aclaración: Indica que hay un tema importante y es la gobernanza y la propiedad intelectual. Indica que en caso de lo que se desarrolle, los funcionarios, por normativa y estando bajo relación laboral y actividad académica, la propiedad intelectual es del TEC. Entonces ahí no habría problema. Pero con los estudiantes el reglamento de propiedad intelectual dice que lo que ellos hacen es de ellos; entonces habría que contemplar que, si ellos quieren dar el producto, consultándoles si quieren trasladar la propiedad al TEC, para que se pueda disponer de

esos programas, por ejemplo, cuando desarrollan TFGs en empresas, lo hacen basado en necesidades de la empresa. Entonces no es recomendable que después lo usen para otra cosa. Por lo que sugiere contemplar esos temas puntuales.

El señor Esteban, indica que no sabe si estará equivocado, pero él a los estudiantes les dice que la propiedad intelectual es del TEC, pero si se tiene el derecho a reclamar la autoría. Cree que como autores pueden dar permiso para que se publiquen le dejaría al área legal ese tema. También tiene claro el tema de confidencialidad de los TFG. Comentó que los estudiantes pueden hacer un software para una empresa, pero pueden quitar logos y publicar sin problemas, porque parte del desarrollo es con recursos públicos y profesores y piensa que sería bueno devolverlo a los costarricenses.

La presidenta del directorio Noemi Quirós, indica que se tienen 2 solicitudes para referirse a favor, pero no se tienen solicitudes en contra. Por lo que se somete a votación la selección de la ponencia 16, con el siguiente resultado:



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 16 denominada “Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento”, quede seleccionada para ser analizada en mesas de trabajo.

2. Ponencia 17. Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad.

Personas ponentes: David Arias Hidalgo, Alan Henderson, Ana Gabriela Víquez Paniagua. El señor Alan Henderson García, inicia su exposición agradeciendo la oportunidad de participar y manifestando el honor que representa compartir en este espacio académico. Explica que la ponencia fue elaborada en conjunto con David Arias y Ana Gabriela Víquez, con quienes ha trabajado tanto en el ámbito de la investigación como en el de la extensión universitaria. Menciona que David fue integrante del Consejo de Investigación y Extensión, lo que ha permitido a los tres identificar problemáticas y preocupaciones comunes en el área de extensión a lo largo de los años.

Henderson, introduce el tema central de su ponencia, titulada “Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción del conocimiento con y para la sociedad”, la cual se enmarca en el eje temático

“Universidad Global: conectando sociedad y conocimiento”, específicamente en el subtema “Integración de la docencia con la investigación y la extensión”.

El expositor señala que la problemática que motivó el trabajo radica en la limitada valoración que reciben las obras didácticas y los productos derivados de los procesos de extensión, pues existe un sesgo institucional hacia el productivismo académico, priorizando la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, por encima de otros productos generados en las actividades de extensión. Esta situación, afirma, no refleja la riqueza y diversidad de resultados que surgen del trabajo conjunto con comunidades, grupos productivos y sectores sociales vinculados a proyectos universitarios.

Asimismo, Henderson destaca que las regiones más vulnerables del país suelen tener acceso restringido al conocimiento universitario, por lo que la extensión se convierte en un vehículo clave de democratización del conocimiento. Frente a este contexto, el expositor subraya la necesidad de reconocer y valorar adecuadamente las obras didácticas de extensión, dado que fortalecen los procesos de formación tanto dentro como fuera de las aulas, amplían el impacto de la universidad más allá de sus muros y generan efectos significativos en comunidades con menor acceso a recursos educativos.

Expone que las obras didácticas contribuyen directamente a: Democratizar el conocimiento y fomentar el acceso a recursos educativos innovadores.

Mejorar la calidad educativa, fortaleciendo la formación docente y estudiantil.

Promover la transformación social, impulsando el desarrollo integral y el compromiso comunitario.

Por ello, el objetivo central de la propuesta es promover el reconocimiento institucional de los productos derivados de procesos de extensión y acción social universitaria, valorando su impacto en la creación de experiencias educativas, reformadoras y democratizadoras del conocimiento.

Henderson enfatiza que la formalización y reconocimiento de los productos de extensión deben ir más allá de las publicaciones académicas tradicionales, pues los procesos de extensión generan una amplia variedad de resultados que fortalecen el vínculo entre universidad y sociedad, fomentan el compromiso comunitario y propician transformaciones sociales relevantes.

Como antecedentes, menciona que en convocatorias anteriores de proyectos de extensión el único producto exigido era la publicación en revistas indexadas, lo que invisibilizaba otras formas de producción académica. Ante esto, el equipo investigador identificó experiencias relevantes en otras universidades:

La Universidad Nacional (UNA) cuenta con la colección editorial “Extensiones CODEX”, que plantea lineamientos para productos académicos de extensión.

La Universidad de Costa Rica (UCR) creó recientemente el Comité Editorial de la Secretaría de Acción Social.

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), se han dado pasos importantes, incluyendo modificaciones en el Reglamento de Carrera Profesional, para valorar las obras didácticas de extensionistas.

A partir de esta problemática, Henderson relata que presentó una propuesta ante la Comisión de Personas Vicerrectoras de Extensión y Acción Social del CONARE, que consistía en elaborar un documento titulado “Caracterización de productos derivados de la extensión y acción social universitaria”. La propuesta generó interés entre las universidades públicas del país, por lo que se acordó conformar un equipo interuniversitario, integrado por representantes de las cinco universidades estatales, con el fin de desarrollar una caracterización común de productos derivados de extensión y acción social.

El objetivo era crear un lenguaje compartido para definir y homologar conceptos asociados a los productos de extensión, sin afectar la autonomía de cada institución. Como resultado,

se elaboró un documento de carácter consultivo, aprobado por CONARE en junio de 2025, que sirve como guía orientadora para las universidades públicas costarricenses.

En su diagnóstico, Henderson identifica que persiste la dificultad para valorar la diversidad de productos de extensión, por lo que se proponen tres soluciones principales:

Creación de un equipo editorial asesor de extensión dentro de la Dirección de Extensión.

Aprobación de un catálogo de productos de ciencia y acción social universitaria, donde se describan las categorías, definiciones y requisitos de validación de cada tipo de producto.

Establecimiento de una política institucional que reconozca como productos válidos de extensión no solo los artículos en revistas indexadas, sino también otros materiales derivados del trabajo comunitario y social.

El catálogo propuesto organiza los productos en tres grandes categorías:

Publicaciones académicas y divulgativas: comunicación de información, resultados de investigación o reflexiones.

Herramientas y metodologías: recursos aplicables y sistemáticos que facilitan el trabajo de extensión (manuales, bases de datos, metodologías, materiales didácticos, audiovisuales, etc.).

Productos sociales o culturales: orientados a la transformación social, la expresión cultural o la participación ciudadana.

Dentro del catálogo se incluyen tanto productos tradicionales (artículos, capítulos de libro, ponencias, compilaciones) como otros típicos de la extensión, tales como diagnósticos participativos, sistematizaciones de experiencias, unidades didácticas, cuadernos, audiovisuales, catálogos y materiales tecnológicos o culturales. El expositor aclara que este listado no es cerrado, sino que puede ampliarse o actualizarse con base en las necesidades y resultados futuros.

Cada tipo de producto incluye su definición, requisitos básicos y criterios de presentación, por ejemplo, en el caso de las sistematizaciones de experiencias, se requiere detallar los objetivos, el proceso metodológico, los aprendizajes y evidencias del impacto social. Además, Henderson resalta un elemento innovador: la certificación de uso por parte de la población beneficiaria, es decir, que las comunidades participantes avalen que los productos generados efectivamente les resultan útiles. Considera este aspecto como un avance significativo en la validación del trabajo extensionista.

El equipo editorial asesor de extensión, por su parte, tendría la función de dictaminar y validar la calidad académica y pertinencia de los documentos generados, actuando como vínculo entre las personas extensionistas y los espacios de publicación existentes, sin sustituir los comités editoriales formales de las revistas institucionales.

En la parte final de su intervención, Alan Henderson subraya que reconocer los productos de extensión es fundamental para transformar la realidad educativa y democratizar el conocimiento, fortaleciendo la integración entre docencia, investigación y extensión. Relata además que presentó esta propuesta en el Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria realizado en Panamá, donde diversas universidades de la región manifestaron gran interés en replicar esta iniciativa, al enfrentar problemáticas similares.

Concluye afirmando que la implementación de esta propuesta es clave para consolidar el compromiso social universitario y posicionar a las instituciones públicas costarricenses como líderes en la valorización de la extensión universitaria. Finaliza su participación agradeciendo la atención del público

La presidenta del directorio Noemi Quiros, indica que se abre el periodo de solicitudes de aclaración y manifestaciones a favor o en contra de la ponencia.

Oswaldo Durán Castro, solicitud de aclaración: Expresa su agradecimiento por el espacio. Indica que además de su solicitud de aclaración, también solicitó la palabra para referirse a favor de la ponencia presentada. El señor Durán destaca la relevancia de la propuesta expuesta por Alan Henderson y su equipo, señalando que la extensión universitaria no debe

limitarse a las ciencias sociales y humanísticas, como tradicionalmente se percibe, sino que abarca todos los campos del conocimiento. Enfatiza que disciplinas como agronomía, matemáticas, ingeniería o administración de negocios también desarrollan labores de acción social y proyección universitaria, y que es necesario fortalecer esta visión integral dentro de la institución.

Pone como ejemplo las actividades de extensión realizadas por el área de agronegocios, o las iniciativas de matemáticas que buscan mejorar las capacidades de estudiantes en territorios vulnerables. Subraya que la extensión implica ir, conversar, dialogar y generar nuevo conocimiento, y que dicho conocimiento se construye precisamente en esa interacción entre la universidad y la sociedad.

Durán, reflexiona que el conocimiento acumulado es información, pero el nuevo conocimiento surge del intercambio con las comunidades, proceso que la ponencia de Henderson impulsa al proponer mecanismos de divulgación y valoración de productos no tradicionales. Considera que este enfoque es vital para visibilizar la labor universitaria, fortalecer el vínculo con el entorno social, y proyectar el trabajo académico hacia el país y más allá de sus fronteras.

Finaliza su intervención destacando que el planteamiento constituye un paso muy valioso hacia una universidad más integrada con la realidad nacional, que reconoce la extensión como eje transversal en todas las áreas del conocimiento.

El señor Alan Henderson, responde, agradeciendo las observaciones de Durán. Reconoce que su aporte es pertinente, pues la extensión es sumamente diversa, abarcando ámbitos tecnológicos, culturales, sociales y organizativos. Reitera que el objetivo del catálogo propuesto es establecer requisitos claros y un lenguaje común para valorar adecuadamente las diferentes manifestaciones del trabajo extensionista en todo el país.

Alexander Berrocal Jiménez, solicitud de aclaración: su consulta se centra en el catálogo de productos derivados de la extensión, y pregunta si se está considerando un proceso formal de revisión, actualización y validación continua de dicho instrumento. Señala que este tipo de herramientas son fundamentales para la valoración futura del trabajo extensionista, en especial al establecer criterios de evaluación y reconocimiento del “extensionista consolidado”, así como en los cierres de proyectos.

El señor Berrocal expresa que la diversidad de acciones y productos en extensión requiere mecanismos de homologación y estandarización, comparables a los que existen en investigación, y que el catálogo puede servir de base para ello. Añade que, como coordinador de centro, ha observado un creciente interés institucional por generar herramientas sólidas de evaluación, por lo que considera esta propuesta una contribución estratégica para el futuro de la extensión universitaria en el TEC y en el país.

El señor Alan Henderson, agradece la intervención y coincide plenamente con la observación. Explica que el catálogo no está escrito en piedra como un documento estático, sino como una herramienta viva y en constante mejora, producto de procesos de consulta y revisión con extensionistas de distintas áreas. Menciona que, durante su socialización en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, varios colegas realizaron aportes y sugerencias que serán incorporadas en versiones futuras.

Aclara que el propósito es posicionar y visibilizar los productos de extensión dentro del sistema universitario, reconociendo su valor académico y social, y generando condiciones para que en el futuro puedan integrarse formalmente a procesos de carrera profesional y evaluación institucional. Henderson subraya que este proceso apenas comienza, pero que constituye un avance importante en la consolidación de la extensión como función sustantiva universitaria.

Luis Alfredo Barboza Fallas, solicitud de aclaración: explica que recientemente ha comenzado a involucrarse en procesos de extensión, tras varios años dedicado a la

investigación, y que su experiencia le ha permitido apreciar el valor y la riqueza de esta labor.

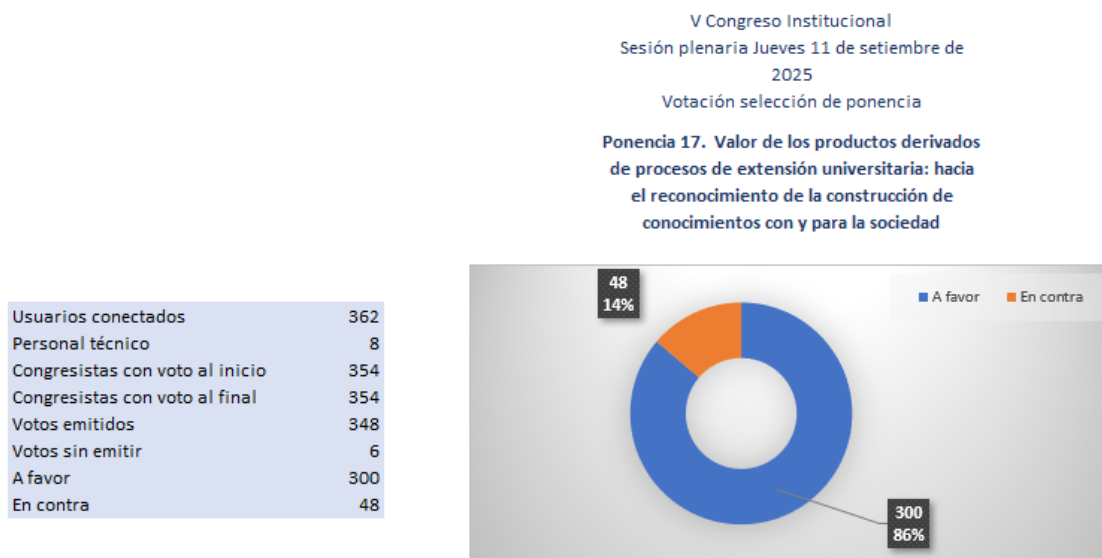
Plantea una duda respecto al motivo de presentar esta propuesta en el Congreso, en lugar de tramitarla directamente a través del Consejo de Investigación y Extensión. Consulta si el grupo considera que llevarlo al Congreso aporta beneficios adicionales o una validación particular dentro del ámbito institucional, dado que esta es su primera participación en un evento de este tipo.

El expositor Alan Henderson, agradece la consulta y aclara que, aunque los aspectos formales de reconocimiento y regulación deberán eventualmente pasar por las instancias correspondientes, el Congreso representa un espacio legítimo y representativo para debatir y socializar este tipo de iniciativas.

Subraya que la intención del equipo fue precisamente poner el tema en discusión ante una amplia representación universitaria, de modo que la propuesta reciba respaldo institucional y académico antes de su elevación a los órganos decisorios. Añade que contar con el apoyo del Congreso constituye un espaldarazo importante para continuar el proceso y fortalecer su legitimidad dentro de la comunidad universitaria. Concluye celebrando la incorporación de nuevos académicos a la extensión, destacando que eso es precisamente lo que se quiere, que más personas se sumen y valoren la extensión universitaria”.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se tienen siete intervenciones a favor, pero ninguna en contra, por lo que se pasa al periodo de votación.

Se somete a votación la selección de la ponencia 17, con el siguiente resultado:



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 17 denominada “Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad”, quede seleccionada para ser analizada en mesas de trabajo.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se pasa un periodo de pausa activa de 30 minutos. Se regresa del periodo de receso y se continúa con el desarrollo de las ponencias.

- Ponencia 18. Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales). Personas ponentes:** Luis Gerardo Meza Cascante y Luis Ángel Meza Chavarría.

El señor Gerardo Meza inicia la exposición e indica que esta ponencia la presenta con el señor Luis Ángel Meza Echevarría, que es estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación y es un novel investigador, que acá de empezar los procesos de inscripción de un proyecto y él que es un veterano investigador y extensionista, que también, ha tenido roles en el Consejo de Investigación, y una breve estancia como vicerrector de investigación, se pusieron a analizar el modelo.

Indica que en la sesión de ayer se decía que el modelo está agotado. Pero agotado o no, el modelo de investigación que se tiene es el que se tiene, y probablemente no lo vamos a cambiar significativamente en el corto plazo. Entonces pensamos en que pudiera haber algunos elementos que revitalicen este modelo o esta forma en que hacemos la investigación.

Hay suficiente evidencia a nivel internacional y nacional de que algunos problemas de investigación básica, aplicada, en ciencias sociales, y otras requieren de largas agendas de investigación de muchos años. En el texto de la ponencia se escriben algunos de cómo hay éxito, por ejemplo, el de las vacunas, ya que la rapidez con que se pudieron desarrollar las vacunas contra el Covid, fue un desarrollo, por la investigación acumulada durante casi 40 años que permitió el desarrollo de un enfoque que produce una medicina de ese calibre y en el momento oportuno. Hay otros ejemplos en otros campos, como la tecnología *CRISPR-Cas9* o el descubrimiento de las ondas gravitacionales, que fueron trabajos de muchos años.

Lo que se propone es consolidar propuestas de investigación o de extensión sostenidas en el tiempo, con planificación, financiamiento y evaluación rigurosa, como una apuesta académica para fortalecer el aporte del TEC al desarrollo científico estratégico.

Se ha venido haciendo investigación y extensión, y se ha mejorado notablemente. De una investigación y extensión que se tenía hace unos años en unas pocas escuelas se pasó a tener todas las escuelas con grupos de investigación y extensión consolidados y con resultados notables. La cantidad de publicaciones indexadas de hoy es incomparable con lo que se tenía hace unas décadas. La formación del recurso humano, en fin, ha permitido un nivel de madurez, crecimiento y fortalecimiento que nos parece que permite la incorporación de una idea como la que presenta.

Indica que el modelo académico plantea la investigación y la extensión como funciones sustantivas articuladas con la docencia. Este modelo académico dice que la investigación y la extensión deben estar enmarcadas en una planificación estratégica con seguimiento y evaluación como condiciones indispensables para garantizar la excelencia y la sostenibilidad.

Actualmente, las convocatorias institucionales para investigación o para extensión se hacen por rondas. Hubo épocas en que hacían rondas semestrales; luego se pasó a anuales. En esas rondas hay proyectos de uno, dos o tres años como máximo.

Esto dificulta el desarrollo de líneas de investigación y extensión sostenidas en el tiempo, y compromete la capacidad de la institución para abordar problemas complejos que requieren esfuerzos continuos.

No se propone que eso cambie, pero si se propone que pudiera haber algunas líneas de investigación de grupos consolidados, o grupos que tienen una serie de características de gran fortaleza, para que algunos problemas de desarrollo tecnológico, investigación básica o en ciencias sociales, o incluso proyectos de extensión que no van a dar impacto en uno, dos o tres años, puedan ser autorizados para más largos plazos: cinco, diez o incluso más años, según las condiciones y prioridades.

La evidencia científica y tecnológica demuestra que los proyectos de mediano y largo plazo han sido determinantes para avances de impacto científico, tecnológico y social.

Actualmente se puede presentar un proyecto, terminarlo en dos años y luego darle continuidad en otra ronda; pero no hay garantía de que el siguiente proyecto sea aprobado, y eso dificulta el desarrollo de agendas de largo plazo.

En los últimos años, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), ha venido solicitando que se haga una hoja de ruta, lo cual es acertado, pero simbólico, ya que no hay garantía de financiamiento a largo plazo. En esta ponencia no se propone financiar todas las agendas, pero sí comenzar a asegurar, para algunos grupos, la posibilidad de contar con una agenda de investigación o de extensión con planificación adecuada y con seguridad de financiamiento más allá de tres años.

Contar con una política específica que habilite y estimule planes plurianuales de investigación y extensión fortalecerá la capacidad del TEC para consolidar grupos y redes académicas, atraer financiamiento externo, formar talento humano especializado y generar soluciones innovadoras con pertinencia nacional e internacional. Además, podría dar una oportunidad a los postdoctorados, idea que también está en construcción en el TEC, al integrarlos en agendas de mediano o largo plazo financiadas tanto con recursos institucionales como externos.

La propuesta concreta es que el Consejo de Investigación y Extensión (CIE) fomentará y aprobará el desarrollo de planes plurianuales de investigación o extensión, asignando los recursos necesarios para su implementación. Estos planes, elaborados por grupos de investigación, extensión o redes académicas, deberán ajustarse a los requisitos, normativas, mecanismos de seguimiento y evaluación, y convocatorias que el CIE establezca.

La duración de los planes plurianuales podría ser de mediano plazo (cinco años), largo plazo (diez años) o excepcionalmente mayor, siempre que se justifique y se califique como tal. Asimismo, el CIE podrá requerir como condición que se aporte un porcentaje determinado de financiamiento externo. Las temáticas deberán enmarcarse en los ejes de conocimiento estratégicos vigentes al momento de su aprobación.

Algunos elementos para destacar son: el CIE mantiene sus funciones sin alteraciones; los ejes de conocimiento cambian cada diez años, por lo que, si una agenda se aprueba por quince, se respetarán los ejes vigentes al momento de aprobación.

En este marco, la idea es seguir mejorando y fortaleciendo la investigación y la extensión, pero introduciendo un elemento novedoso: estimular agendas con una seguridad más allá de los tres años y habilitar una política que le dé al CIE el camino normativo para aprobar proyectos de más larga duración, con evaluaciones periódicas y compromisos claros.

Con ello se podrá apostar al desarrollo de tecnología, investigación básica, educativa o sociocultural, según las convocatorias. Hay problemas nacionales en los que el TEC puede contribuir, pero cuya solución requiere trabajo sostenido: en materia educativa, de seguridad, de manejo de idiomas, o de construcción de capacidades locales, entre otros.

También, se propone instruir a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para que impulse, en el seno del CIE, la formulación y aprobación de las disposiciones necesarias, definiendo mecanismos de seguimiento y evaluación para concretar la política anterior, asegurando que, en un plazo máximo de un año, desde la entrada en vigor del acuerdo, se realice la convocatoria para la aprobación de al menos un plan plurianual. Sabemos que los recursos son limitados, por lo que esta sería una iniciativa prudente para arrancar con calma.

Finalmente, el señor Gerardo Meza pide el apoyo para que esta propuesta pase a la mesa de trabajo donde pueda ser pulida. Lo importante es el fondo: la posibilidad de dar este salto en la forma en que aprobamos y hacemos investigación, para que algunos grupos puedan desarrollar agendas de mediano o largo plazo cuyos resultados incrementen de manera significativa la contribución del Instituto Tecnológico.

En cuanto al financiamiento, podría provenir del FEES, del Fondo del Sistema, del FDI, o de recursos generados vía FUNDATEC. Parte del incremento presupuestario obtenido recientemente podría destinarse a fortalecer este tipo de iniciativas.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se va a pasar al periodo de solicitudes de aclaración e intervenciones a favor y en contra.

Miguel Rojas Chaves, solicitud de aclaración: el señor Miguel Rojas indica que tiene tres consultas:

Para el manejo de proyectos de larga duración, sería oportuno tener un presupuesto que sea plurianual. ¿cómo se puede hacer para que esto suceda?, ¿cómo vamos a poder mantener proyectos de larga duración en la incertidumbre que tenemos con el FEES? y la tercera pregunta es que se mencionó que es necesario un equipo de trabajo, ¿cómo podemos hacer para mantener esos equipos de trabajo cuando la misma institución en eso no favorece?, pues indica que, desde el último congreso institucional hasta ahora, la escuela de Biología ha visto reducidos sus proyectos de investigación en un 40%. Consecuentemente, las personas ya no están; hay temas que no se pueden realizar porque no se tiene el recurso humano. Entonces, ¿cómo se puede evitar que esta situación se dé? El señor Gerardo Meza, da las gracias al señor Miguel. Indica que, efectivamente, ya se pueden hacer presupuestos plurianuales. El TEC no lo ha implementado, pero no ve problema que haya un compromiso de que se le va a asignar determinado monto cada año, y se inserta en el presupuesto ordinario que corresponda, con las normas actuales. Esa es la forma de hacerlo. Indica que el asunto del FEES está complicado, siempre estar negociando cada año y tiene la esperanza de que pronto, con el nuevo gobierno, se vuelva a los convenios quinquenales. De lo contrario, habrá que seguir con el mismo modelo actual, donde se asumen compromisos. Indica también que la aprobación que se daría es para estas plazas y este presupuesto, es decir, si se nombra a un investigador o investigadora en ese proyecto, tiene un nombramiento en ese proyecto. Podría haber sustituciones, pero van a haber ingresos e incorporaciones en una dinámica, porque pueden ser plazos largos. No estaría, en principio, y eso es lo que se trata de evitar, tener que ir cada año a ver se logra que se den algunas horas para seguir con un proyecto, sino la seguridad de que hay una asignación durante ese lapso mayor de 3 años.

Indica que en el caso donde hay nombramientos: si el compañero es propietario, o la compañera es propietaria, la descarga de siempre; si es un compañero interino que está nombrado ahí, pues ahí tendría entonces la plaza de la escuela para el nombramiento. Esa es la idea: quitar la falta de certeza de la integración de compañeros y compañeras a proyectos de mediano o largo plazo.

Oswaldo Durán Castro, solicitud de aclaración: Indica que quisiera decir que cree que se está viviendo un proceso en este Congreso que demuestra efectivamente que se están repensando muchas cuestiones de esta universidad.

Una ponencia como esta, hace reflexionar sobre las múltiples maneras y formas de vinculación que se tiene con la sociedad costarricense. Su primera consulta es ¿cómo visualizan la cuestión que siempre nos da por la cabeza, en términos de cómo resolverla, no porque no la podamos pensar entre un proyecto y un proceso de trabajo?

Señala que muchísimo de lo que se hace en extensión social en todas las carreras del tecnológico, es decir, a nadie le debería pasar por la cabeza pensar que solo Ciencias Sociales hace extensión, entonces ¿cómo hacemos para sostener casualmente esos procesos? Expone que algo muy específico que tal vez la expuso, pero no le quedó claro: en términos de darle continuidad a los proyectos y convertirlos en procesos, ¿cómo compaginan en esta propuesta los asuntos relacionados con la formulación y la evaluación de resultados? Para que esto efectivamente se cumpla. Se refiere a que, otra cuestión fundamental es que hay proyectos que son de escuelas, otros que son de la Vicerrectoría

de Investigación y otros de fondos FEES. Entonces, ahí, distintos niveles. Entonces, ¿cómo visualizan estos distintos niveles para convertir esto en procesos?

¿cómo se debería visualizar la vinculación entre carreras y escuelas y diferentes centros de investigación del Tecnológico para mejorar efectivamente toda la proyección que se hace hacia la sociedad costarricense?

El señor Gerardo Meza indica que, contesta una consulta del chat, esto no es un acaparamiento de recursos, ni es para una noche descarnada. Este es una apuesta a que algunas agendas necesitan un financiamiento más seguro que lo que tenemos hoy.

Expone que, la política no se mete; eso le toca al CIE y en cada convocatoria se tendrá que ver cuáles son las condiciones. Pero la idea que plantea la política es: abramos una ventana de oportunidad para que algunos proyectos de investigación o de extensión puedan ser de mediano o largo plazo, con evaluación de rendimiento. Puede ser que un proyecto de 10 años tenga que rendir cuentas cada 2 años y, si no supera ciertos criterios, se corta, porque no estamos hablando de darle diez años a la gente de recursos para ver qué hace.

La parte operativa descansa en el CIE, pero desde la perspectiva de lo que dice el texto, el CIE define normas, procedimientos, formatos; tiene que definir cómo se convoca, cuáles son las reglas para poder optar, para ser evaluado y también para darle seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

La propuesta es fortalecer los recursos VIE, parte de esa recuperación debe tener un porcentaje de crecimiento del FEES, y fondos generados por Fundatec; son fuentes para apostarle al desarrollo de tecnología que no se puede lograr en un corto plazo, o investigación básica, investigación en ciencias sociales, y ahí no está excluido, sino súper incorporado, el impacto de procesos de extensión que requieren de una larga presencia en contacto con la sociedad.

Laura Hernández Alpízar, solicitud de aclaración: le parece muy interesante y necesario para el desarrollo de cualquier proyecto tener una visión de mediano plazo, al menos, que serían 5 años. Solicita que se le aclare si lo que se propone a partir del crecimiento del FEES, es fijar un presupuesto no con la base, sino con el crecimiento, y el crecimiento es bastante inseguro, bastante variable.

El señor Meza Cascante habló sobre la política de financiamiento a proyectos de investigación, aclarando que:

El incremento anual del FEES no se destina automáticamente a nuevos proyectos; más bien, el fondo crece y no se reduce. También para iniciar proyectos a partir de 2027, se podrían explorar otros recursos internos o direccionamientos dentro del sistema, sin comprometer los fondos actuales. La política no prioriza automáticamente proyectos antiguos; se busca un salto cualitativo en proyectos estratégicos. Los grupos que reciben financiamiento deben cumplir con resultados concretos (artículos, patentes, etapas superadas) según un cronograma acordado. Si no cumplen, el financiamiento se termina.

La intención es dar estabilidad a proyectos de largo plazo (hasta 10 años) y no mantener un modelo que favorezca automáticamente a los proyectos antiguos. También se mencionó la necesidad de recuperar fondos de áreas castigadas por la regla fiscal.

Alexander Berrocal Jiménez, solicitud de aclaración: consultó sobre la posibilidad de incluir proyectos de investigación de resultados y que sea un tema que incluya los proyectos de investigación que tengan lentos resultados, que requieren fases largas (5-6 años).

El señor Gerardo Meza, aclaró que: la política es flexible y permite que estos proyectos se discutan en las convocatorias. Las mesas de trabajo pueden consultar expertos para ajustar detalles y proyectos de largo plazo inspiraron la propuesta, como los de investigación en

cáncer. Se enfatizó que el Consejo de Investigación y Extensión (CIE) definirá los términos de las convocatorias: exigencias, madurez de los grupos y fases de implementación de los proyectos.

William Delgado Montoya solicitud de aclaración: consulta ¿cuál sería la diferencia de la propuesta respecto a los centros de investigación?, ¿cómo se asegura equidad y se evitan “feudos” y ¿qué viene a aportar ya que se confundió porque se habló de proyectos, luego de políticas y luego de doctorados, ¿cuáles serían los criterios para determinar que investigaciones van a ir hacia 10 años, que le parece exagerado, también la regulación que se va a tener y cómo va a ser esa transparencia de resultados.

El señor Luis Gerardo Meza aclara que la esencia de la propuesta es la política: define un marco para transitar hacia agendas de investigación de mediano a largo plazo. Quien lo haría es el CIE y esto es de los centros, escuelas y toda área que hace investigación. Lo que se plantea es el camino y las reglas las pone el CIE.

Ernesto Montero Zeledón, solicitud de aclaración: Señala que la referencia a modelos de financiamiento de otras universidades no es directamente aplicable al TEC, ya que la estructura administrativa y presupuestaria es distinta. Reconoce que la Universidad de Costa Rica tiene un modelo cercano que permite continuidad en proyectos, pero que la continuidad depende también de las personas y no solo de las ideas. Propone que la discusión sobre un modelo de investigación más integral se continúe en un congreso o espacio específico de investigación y extensión, para evitar soluciones parciales.

El señor Meza Cascante responde que la propuesta presentada es un avance sobre el modelo actual, no una reforma completa. Señala que la ponencia no aborda presupuesto ni operatividad, que corresponde al CIE, pero reconoce el valor de modelos como el de la UCR como insumo para mejorar la política. Explica que la política busca abrir caminos y orientar acciones institucionales, por ejemplo, mediante convocatorias para grupos de investigación con postdoctorados y agendas plurianuales, dando cierta continuidad a proyectos estratégicos dentro de las limitaciones de recursos.

Karolina Villagra Mendoza, solicitud de aclaración: agrega que la propuesta debe buscar integración y estabilidad, evitando soluciones parciales, y pregunta cómo se gestionarán los proyectos plurianuales dado el límite de recursos y ve valiosa la oportunidad de seguir analizando la propuesta en mesas de trabajo, dentro de un modelo y si ha habido muchas iniciativas, pero que funcionan como “parches” que no forman parte de un conjunto integrador, por lo que le gustaría saber ¿cómo se visualiza dentro de esta política que se recomienda.

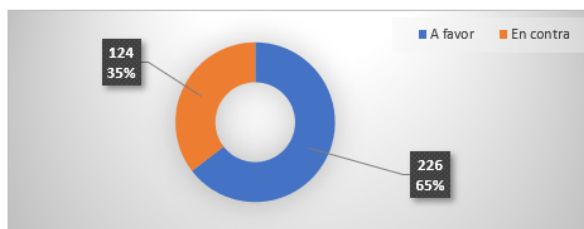
Luis Gerardo Meza, aclara que la política es un marco general que marca la cancha: los grupos pueden planear agendas a largo plazo, con respaldo institucional y convocatorias específicas, pero no todos los proyectos tendrán financiación segura. La intención es dar continuidad y enfoque estratégico a investigaciones de interés nacional y social, creando un primer empujón dentro de lo posible y tener una continuidad segura e impactar a la sociedad en general.

La presidenta del directorio Noemi Quirós, indica que se continua con intervenciones a favor y en contra, sin embargo, solo se tiene una a favor y ninguna en contra.

Se somete a votación la propuesta de seleccionar la ponencia 18, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Jueves 11 de setiembre de
 2025
 Votación selección de ponencia
**Ponencia 18. Política específica para
 estimular y aprobar proyectos de
 investigación y extensión de mediano y largo
 plazo (plurianuales)**

Usuarios conectados	364
Personal técnico	8
Congresistas con voto al inicio	356
Congresistas con voto al final	353
Votos emitidos	350
Votos sin emitir	6
A favor	226
En contra	124



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 18 denominada “Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales)”, quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

La presidenta del directorio indica que se va a pasar primero a la exposición de la ponencia 20 ya que la persona expositora de la ponencia 19, tuvo un atraso.

4. Ponencia 20. VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario. Persona ponente: Désirée Mora Cruz

La expositora inicia agradeciendo el espacio brindado para compartir su propuesta y contextualiza su intervención dentro del Eje Temático 5, orientado a la gestión del desarrollo estudiantil y la vida universitaria. Explica que, tras haber abordado previamente temas relacionados con la investigación y la extensión universitaria, su presentación propone un cambio de enfoque hacia un aspecto complementario y fundamental: el bienestar integral del estudiantado.

La señora Cruz introduce la propuesta como parte de una reflexión más amplia sobre la salud emocional, el desarrollo personal, la participación estudiantil, el voluntariado y la educación para la ciudadanía global, así como la prevención y reducción de la deserción universitaria. En este marco, plantea la necesidad de impulsar una acción afirmativa que consolide el protagonismo estudiantil en las actividades sustantivas de la universidad, docencia, investigación, extensión y acción social, bajo condiciones equitativas para el estudiantado de todos los campus y centros académicos regionales.

Su objetivo central consiste en transformar la iniciativa “VolunTec” en un programa institucional de voluntariado, que permita homologar las condiciones de desarrollo estudiantil con respecto a otras universidades públicas del país y fortalecer la articulación entre los ejes académicos y sociales de la educación superior.

La expositora relata que “VolunTec” nació en 2008 como una iniciativa personal, y se consolidó en 2010, con el apoyo de la Escuela de Cultura y Deporte, como grupo cultural representativo estudiantil. En 2025, el proyecto celebra quince años de existencia, basándose en un modelo dialógico de voluntariado con protagonismo estudiantil.

El enfoque del programa promueve la formación ciudadana, la construcción de valores, la justicia social y la lucha contra la desigualdad, al tiempo que impulsa el desarrollo académico, interpersonal y psicoafectivo del estudiantado.

Mora Cruz sitúa la propuesta en el contexto de los informes internacionales de Naciones Unidas, que advierten sobre los rezagos sociales y ambientales, especialmente en América

Latina. Destaca el papel de las universidades públicas como agentes de transformación social, encargadas de formar no solo profesionales, sino también personas ciudadanas comprometidas con su entorno.

El voluntariado universitario, explica, se sustenta en la metodología del aprendizaje-servicio solidario y en la teoría de la complejidad de Edgar Morán, lo que permite desarrollar proyectos con una visión integral, interdisciplinaria y comunitaria. El principio orientador del modelo es la cogestión de proyectos con las comunidades, donde las y los estudiantes identifican necesidades locales, formulan propuestas y dialogan con los actores comunitarios para su ejecución.

Este enfoque privilegia la atención a comunidades históricamente vulnerabilizadas, fortaleciendo los vínculos entre la universidad y el tejido social. La solidaridad, afirma la ponente, se concibe como un patrimonio social irrenunciable, y el voluntariado como un espacio pedagógico y transformador dentro de la vida estudiantil.

Resultados y logros

Durante sus quince años de trayectoria, “VolunTec” ha desarrollado más de 70 proyectos comunitarios con impacto nacional e internacional, beneficiando a más de 60 comunidades y a 1 500 estudiantes participantes, quienes han aportado más de 31 000 horas de voluntariado.

Además de su impacto formativo, estas acciones han contribuido al desarrollo económico local y a la internacionalización académica, mediante simposios, movilidad estudiantil, congresos y alianzas con organizaciones del tercer sector (ONG, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro).

Entre sus principales hitos, la expositora destaca:

- La organización del Primer Congreso Nacional de Voluntariado.
- La incidencia en política pública, a través de la Ley Ciudadana de Voluntariado Costarricense, actualmente en trámite legislativo.
- La cofundación de la Red Nacional de Programas e Iniciativas de Voluntariado de las cinco universidades públicas.
- La coordinación de la red “Univoces”, que agrupa a 24 universidades públicas de Centroamérica y el Caribe.

El programa, subraya Mora Cruz, se concibe también como un espacio de construcción de identidad institucional. Los estudiantes encuentran en “VolunTec” un entorno de apoyo psicoafectivo, motivacional y formativo, que fortalece su sentido de pertenencia y mejora su calidad de vida universitaria. Asimismo, fomenta el liderazgo social, la responsabilidad cívica y el compromiso ético con las comunidades de origen.

Indica que, a pesar de los logros alcanzados, la ponente señala limitaciones estructurales significativas:

- Ausencia de un presupuesto institucional propio.
- Escasez de personal: hasta el año anterior, la gestión recaía únicamente en su persona, con una dedicación de 10 horas semanales.
- Cobertura insuficiente: actualmente, el 86 % del estudiantado participante proviene del campus central, mientras que los campus regionales (Limón, Alajuela, San Carlos, entre otros) tienen menor acceso al programa.

Estas limitaciones, enfatiza, restringen la posibilidad de responder a la creciente demanda estudiantil y de expandir el impacto del voluntariado a nivel nacional.

Como conclusión, Mora Cruz propone establecer un programa institucional de voluntariado estudiantil, con presencia en los cinco campus y centros académicos, que garantice el acceso equitativo a todos los estudiantes.

Para su implementación inicial, sugiere:

- Una asignación presupuestaria de ₡4 000 000 anuales.
- La creación de una plaza docente a tiempo completo para la coordinación general.

- Media plaza administrativa destinada a la gestión logística, seguimiento y capacitación de los proyectos.

Asimismo, plantea la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales, bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Escuela de Cultura y Deporte, con el fin de dialogar sobre los mecanismos de consolidación y sostenibilidad del programa.

La exposición concluye con una invitación al diálogo y a la cooperación institucional para garantizar que el voluntariado estudiantil se consolide como un componente estructural de la vida universitaria, fortaleciendo el desarrollo integral del estudiantado y el compromiso social de la universidad pública.

La presidenta del directorio Noemi Quirós, indica que se pasa al periodo solicitudes de aclaración e intervenciones a favor o en contra.

David Arias Hidalgo, solicitud de aclaración: inicia felicitando a la expositora por la presentación, destacando la relevancia de institucionalizar el voluntariado estudiantil dentro del marco de la acción social universitaria. Plantea una consulta orientada a conocer la viabilidad de otorgar créditos académicos a las y los estudiantes participantes en los programas de voluntariado, de manera similar a como se hace en los Trabajos Comunes Universitarios (TCU). Propone que este aspecto se discuta en una eventual mesa de trabajo, con el fin de reconocer formalmente el aporte estudiantil.

La señora Mora, agradece la intervención y señala que la inquietud corresponde a un debate teórico relevante dentro del ámbito del voluntariado. Explica que existe un marco conceptual denominado “servicio social solidario”, dentro del cual se ubican diferentes expresiones: el TCU, el voluntariado universitario y las prácticas dirigidas con enfoque social. Aclara que el voluntariado, a diferencia del TCU, se caracteriza por ser altruista y no obligatorio, motivado por la voluntad individual de servir a la comunidad sin esperar retribución económica ni académica. Por ello, considera que asignar créditos o compensaciones podría desvirtuar su naturaleza solidaria.

Añade que el programa “VolunTec” se concibió como un espacio de desarrollo humano y social, donde la motivación principal es el compromiso con las comunidades. Recuerda que, pese al escepticismo inicial, el programa ha logrado sostenerse durante quince años gracias a la participación constante y voluntaria de estudiantes comprometidos, sin necesidad de incentivos formales.

María Estrada Sánchez, solicitud de aclaración: La señora María Estrada Sánchez agradece la exposición y reconoce la importancia de consolidar institucionalmente el programa “VolunTec”. Sin embargo, señala que desde el año anterior la Escuela de Cultura y Deporte ya había aprobado que el tema avanzara hacia el Consejo Institucional (CI).

Expone su preocupación de que enviar la propuesta nuevamente a una mesa de trabajo del Congreso podría retrasar el proceso, dado que el proyecto ya cuenta con un respaldo académico previo. Sugiere, por tanto, dar continuidad al trámite ante el Consejo Institucional, acompañando la documentación existente con los nuevos aportes generados en esta ponencia.

Concluye afirmando que el momento es propicio para fortalecer el programa dentro de las instancias formales del TEC y que las comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles, junto con la de Planificación y Administración, podrían analizarlo de manera conjunta con el Consejo Institucional, para que no se alargue más el proceso.

La expositora agradece la observación y el apoyo expresado. Indica que su intención al presentar la propuesta en el Congreso no fue duplicar procedimientos, sino abrir un espacio de reflexión colectiva sobre el valor del trabajo estudiantil en el ámbito del voluntariado.

Considera pertinente continuar con el trámite ante el Consejo Institucional, pero también ve positivo que se conforme una mesa de trabajo complementaria, donde participen docentes, estudiantes y egresados, con el fin de incorporar diversas perspectivas y enriquecer el diseño final del programa.

Subraya que ambas vías, la institucional y la participativa, pueden coexistir y potenciarse mutuamente, favoreciendo un proceso inclusivo y representativo.

Oswaldo Durán Castro, solicitud de aclaración: El señor Oswaldo Durán, reconoce el avance que representa que la propuesta ya se encuentre en vías de aprobación institucional. No obstante, retoma el tema planteado por el señor Arias y pregunta por la relación conceptual y práctica entre el programa de voluntariado y el Trabajo Comunal Universitario (TCU) del TEC. Consulta si ambos procesos podrían articularse o si responden a naturalezas distintas, y plantea además la duda sobre si otorgar créditos académicos resultaría contradictorio o podría, por el contrario, funcionar como un incentivo para el estudiantado. La expositora explica que, desde una perspectiva conceptual, el voluntariado no puede ser obligatorio ni premiado, ya que ello vaciaría de contenido epistemológico su fundamento altruista. Mientras que el TCU responde a un requisito académico, el voluntariado se basa en la voluntad libre y solidaria de las personas participantes. Aunque ambos comparten objetivos sociales, persiguen fines distintos.

Añade que el programa “VolunTec” ha demostrado su sostenibilidad a lo largo de quince años sin necesidad de incentivos, gracias a la satisfacción personal y ética que experimentan los y las estudiantes al trabajar con las comunidades.

Reconoce, sin embargo, que podrían existir “vasos comunicantes” entre ambas modalidades, siempre que se respeten sus diferencias teóricas y metodológicas.

Juan Carlos Lobo Zamora, solicitud de aclaración: Comenta lo difícil que resulta, en la actualidad, concebir el trabajo voluntario sin recibir nada a cambio. Recuerda que años atrás era común que las escuelas del TEC ofrecieran talleres gratuitos a la comunidad. Aprovecha la ocasión para solicitar que la ponente profundice en las conclusiones de su presentación, con el fin de cerrar su intervención de manera integral.

La expositora agradece la consulta y explica que las conclusiones giran en torno a la naturaleza transformadora del voluntariado. Lo define como un espacio formativo integral, que contribuye al autoconocimiento, al fortalecimiento de habilidades sociales y al desarrollo de la ciudadanía activa.

Destaca que la participación en “VolunTec2 refuerza la identidad institucional del estudiantado y su compromiso con el territorio, al propiciar un aprendizaje situado, basado en la interacción comunitaria.

Asimismo, señala que la labor voluntaria favorece la permanencia estudiantil y genera redes de apoyo psicoafectivo, fundamentales para el bienestar universitario. Concluye invitando a docentes y funcionarios a sumarse al proyecto, aportando su experiencia profesional y sensibilidad social.

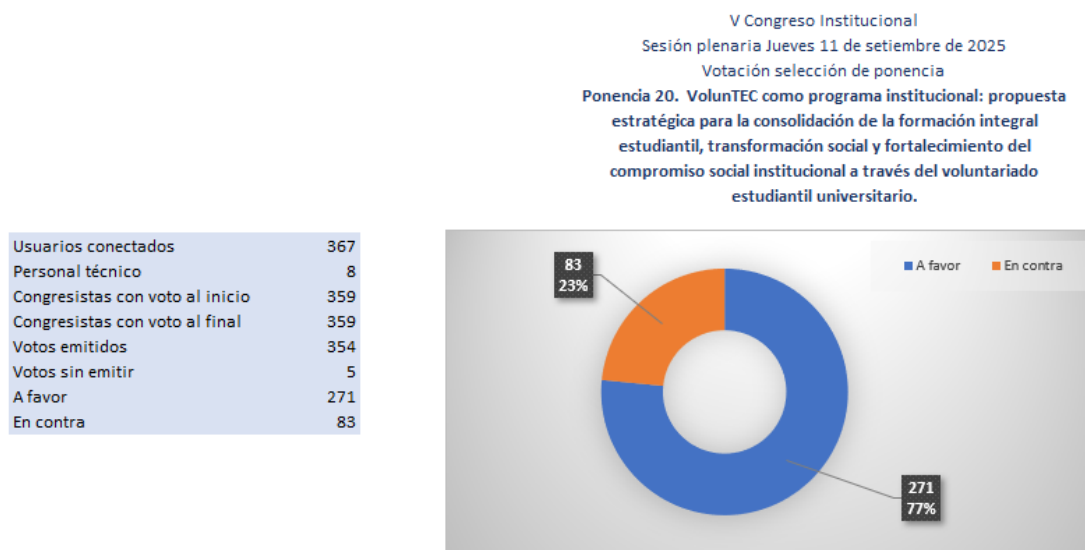
Laura Hernández Alpízar, solicitud de aclaración: solicita una aclaración sobre la ruta institucional más conveniente para el avance de la propuesta. Expone que existe cierta confusión entre continuar por la vía del Consejo Institucional o hacerlo mediante una mesa de trabajo del Congreso, y pide a la expositora precisar cuál considera más oportuna, dado su conocimiento del proceso.

La expositora responde que su propósito principal en el Congreso fue propiciar el diálogo y la escucha colectiva. Reconoce no ser experta en los procedimientos administrativos y expresa su disposición a seguir la ruta que las instancias competentes consideren más adecuada.

Agradece las orientaciones brindadas por la señora Estrada y sugiere que podría emitirse una moción de respaldo simbólico desde el Congreso, a modo de reconocimiento del interés institucional hacia la propuesta. Esto, afirma, podría servir de respaldo moral y académico para el proceso que continúa su curso ante el Consejo Institucional.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, agradece las participaciones y aclara que se ha recibido una solicitud para referirse a favor de la propuesta, sin que se registren intervenciones en contra.

Se somete a votación la selección de la ponencia 20, con el siguiente resultado:



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 20 “VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario”, quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

La fiscal del directorio Jacqueline Herrera indica que han visto aportes muy valiosos en el chat de la sesión, pero que este es muy difícil de seguir. Por lo que indica al plenario que se van a estar pasando los formularios de conformación de mesas y de mociones de forma y fondo y se les dará un plazo para las personas que deseen incluir sus aportes, después de las sesiones plenarias.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se pasa al periodo de receso de almuerzo, durante una hora. Se solicita al plenario no desconectarse de la sesión, solamente apagar las cámaras.

Se regresa del periodo de almuerzo. Se continúa con el desarrollo de las ponencias.

5. Ponencia 19. Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico.

Persona ponente: Aura Ledezma Espinoza

La ponente, Aura Ledezma, inició la exposición agradeciendo la oportunidad de presentar el tema de la repitencia en el TEC, destacando que este constituye un indicador de gestión institucional y, al mismo tiempo, un indicador de riesgo académico.

Expresó su interés en que esta ponencia contribuya a una reflexión colectiva sobre la necesidad de tomar decisiones informadas y estratégicas que permitan apoyar mejor a la población estudiantil y fortalecer la gestión académica de la institución.

El objetivo general es motivar el establecimiento de una política general institucional para atender integralmente la situación de repitencia, promoviendo estrategias holísticas, equitativas y sostenibles que favorezcan la permanencia y éxito académico de los estudiantes.

Asimismo, la ponente enmarcó la propuesta dentro del valor público de la educación y la responsabilidad del TEC en garantizar una formación de calidad.

Se expuso que el país destina un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación pública; sin embargo, dicha inversión ha disminuido en los últimos años. El Décimo Informe del Estado de la Educación (2025) evidencia esta reducción, así como la necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión educativa, prestando especial atención al fenómeno de la reprobación y la repitencia, por sus altos costos económicos y humanos. Se enfatizó que la repitencia genera:

- Rezago educativo y aumento en los tiempos de graduación.
- Afectación de la permanencia estudiantil.
- Ineficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Impacto negativo en el desarrollo personal del estudiantado y, en consecuencia, en el desarrollo del país.

De acuerdo con la ponente, en el TEC la repitencia debe considerarse un indicador institucional de riesgo académico.

Los datos analizados provienen de:

- El Sistema Institucional de Gestión de la Información (SIGI).
- Actas de rendimiento y registros de indicadores académicos elaborados por la Oficina de Planificación Institucional (OPI) (2017–2024).
- El Diagnóstico Institucional 2020, como parte del Plan Estratégico Institucional 2022–2026.

La metodología utilizada fue de enfoque exploratorio-descriptivo, empleando tres cursos modelo de alta matrícula: Química Básica II, Física General y Matemática General, todos pertenecientes al bloque de ciencias básicas.

a. Nivel Institucional General

- Promedio de matrícula con condición de repitencia (RN): 12 %.
- Aprobación general: 82 %.
- Deserción en primer ingreso: 9 %.

b. Cursos de Ciencias Básicas

- Matemática General:
 - Promedio RN: 36 % (máximos de 43 %).
 - Aprobación: 52 %.
 - Casos extremos: hasta RN = 16 (17 veces cursado o matriculado).
- Física General:
 - Promedio RN: 38 %, con picos del 50 %.
 - Aprobación: 55 %.
 - Casos críticos: hasta RN = 13.
- Química Básica II:
 - Promedio RN: 28 % (máximos de 47 %).
 - Aprobación: 67 % (promedio real pre-pandemia: 55 %).
 - Casos con hasta RN = 13.

Se destacó que los años 2020–2021 presentaron aumentos atípicos en las tasas de aprobación debido al contexto de la pandemia.

La ponente señaló que la repitencia no debe verse como un simple número, sino como la representación de personas con trayectorias de vida y contextos de vulnerabilidad. El fenómeno tiene un carácter multifactorial, e implica tanto la eficiencia institucional como la responsabilidad en el uso de fondos públicos.

Se enfatizó que:

- Algunos estudiantes repiten un mismo curso durante más de ocho años, lo que revela vacíos en los mecanismos de detección y acompañamiento.
- Persiste la necesidad de una estrategia institucional sistemática para atender esta situación.

- El sistema académico no ha identificado oportunamente los casos de repitencia prolongada ni ha ofrecido seguimiento individualizado efectivo.

Dentro del Marco Normativo y Oportunidades de Mejora se citó el Artículo 26 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje, que regula la matrícula de estudiantes con $RN \geq 3$, estableciendo que:

- Deberían matricular una carga académica reducida.
- Pueden contar con tutoría académica, si así lo solicitan.

Sin embargo, la ponente advirtió sobre:

- Vacíos en la aplicación del reglamento, al encontrarse casos de estudiantes con RN altos y carga completa de créditos.
- Falta de conocimiento estudiantil sobre las opciones de tutoría o acompañamiento.

Como cierre, la ponente presentó la siguiente propuesta para aprobación del Congreso Institucional:

“Establecer mecanismos institucionales articulados, sistemáticos y sostenibles para prevenir, diagnosticar y atender la repitencia reiterada en cursos, especialmente en ciencias básicas, mediante acciones integrales y sistemáticas de acompañamiento académico, revisión curricular, mejora de prácticas docentes y fortalecimiento del seguimiento estudiantil, con el fin de contribuir a la equidad, eficiencia y calidad de la formación profesional.”

Asimismo, propuso:

1. Encargar a la Dirección del AIR incorporar el texto de la política general en el Listado de Políticas Generales 2022–2026.
2. Asegurar su permanencia en el elenco de políticas generales 2027–2032.

La señora Ledezma, concluyó haciendo un llamado a la reflexión y acción colectiva en defensa de la educación pública, reiterando la urgencia de abordar la repitencia desde un enfoque integral, humano y sostenible.

La presidente del directorio, Noemi Quirós, indica que se pasa al periodo de intervenciones a favor y en contra y solicitudes de aclaración.

Omar Gatiens Boniche, solicitud de aclaración: inicia su intervención agradeciendo la exposición e indicando que el tema abordado es complejo, pues puede analizarse desde diversas perspectivas.

Subraya que uno de los enfoques más relevantes es el costo económico de la repitencia, tanto para el país como para la institución, pero advierte que no debe limitarse el análisis a la dimensión numérica o presupuestaria. Expresa preocupación porque, en ocasiones, las escuelas sienten presión para mejorar indicadores de aprobación, lo que podría convertir el proceso educativo en una especie de enfocada únicamente en la cantidad de graduados por año.

Destaca la responsabilidad institucional de mantener la calidad y la rigurosidad académica, formando profesionales competentes y de alto valor, capaces de insertarse exitosamente en el mercado laboral y de contribuir al desarrollo nacional y a su propia movilidad social.

En relación con su experiencia docente, comenta que el sistema de becas del TEC requiere una reforma profunda, ya que observa casos de estudiantes que repiten constantemente cursos sin que exista un seguimiento adecuado de las causas subyacentes. Considera que la institución se limita a registrar los números de repitencia, sin abordar los problemas estructurales ni las dificultades personales de los estudiantes.

Señala además la existencia de deficiencias académicas previas, provenientes de la educación secundaria, que incluyen problemas de comprensión lectora y bases débiles en áreas científicas. Esto genera un reto significativo para la enseñanza universitaria.

Asimismo, advierte sobre actitudes de responsabilización estudiantil, al observar que algunos alumnos dejan de esforzarse tras el primer examen, sabiendo que el curso se reabrirá en el siguiente semestre. Propone considerar mecanismos que incentiven la

responsabilidad académica, como la implementación de cobros o restricciones a partir de la tercera repetición ($RN \geq 3$), con el fin de fomentar mayor compromiso.

La moderación agradece la participación y cierra el turno por finalización del tiempo reglamentario.

La ponente agradece la intervención de Omar Gatjens y reconoce la validez de sus observaciones. Señala que el tema del sistema de becas y la responsabilidad estudiantil está contemplado en el documento completo en la ponencia, aunque no se expuso en detalle durante la presentación.

Destaca la importancia de realizar un diagnóstico institucional periódico, idealmente cada dos años, para identificar las debilidades académicas de ingreso del estudiantado, especialmente en ciencias básicas. Menciona que muchos alumnos llegan con bases insuficientes, incluso sin haber cursado química en el colegio, lo que genera frustración y rezago. Subraya que los cursos de nivelación existentes son insuficientes y que los apoyos deben fortalecerse mediante mejores políticas de becas y una evaluación más ágil y humana de las condiciones socioeconómicas del estudiantado.

Finalmente, insiste en que cada escuela debe contar con un plan de acción semestral para monitorear la situación de repitencia, pues actualmente existen carencias de sistematización y desconocimiento de los indicadores (SIGI) por parte de algunas direcciones de escuela.

Lisandro Araya Rodríguez, solicitud de aclaración: El señor Lisandro Araya Rodríguez interviene para expresar su preocupación por la interpretación de la ponencia, aclarando que el problema de la repitencia no se limita únicamente a las acciones de las escuelas.

Relata un caso concreto ocurrido durante su gestión como director, en el cual un estudiante solicitó inclusión con un registro de repitencia RN de nueve y ocho abandonos de cursos, situación que considera representativa de la multicausalidad del fenómeno. Afirma que la repitencia no depende solo de la labor docente o institucional, sino también de factores propios del estudiante y del sistema.

Formula la pregunta a la ponente sobre si su estudio consideró todas estas variables (académicas, personales y sistémicas) o si se centró únicamente en la actuación de las escuelas.

La señora Ledezma agradece la intervención e indica que su objetivo no es señalar responsabilidades específicas, sino visibilizar la falta de sistematización institucional en el seguimiento de casos de repitencia. Reconoce que algunas escuelas sí desarrollan acciones de acompañamiento con mucha dedicación, pero no existe una política uniforme ni lineamientos generales que todas las unidades académicas deban seguir.

Reitera que se requiere una estrategia institucional unificada, con procesos concretos y sostenibles que permitan analizar las condiciones de los estudiantes con RN alto y brindarles apoyo académico y personal oportuno.

Roberto de Jesús Azofeifa Cubero, solicitud de aclaración: plantea dos inquietudes principales. La primera es si en los casos extremos de repitencia el RN 16 mencionado en la ponencia corresponde al caso más crónico reportado, ya que en su experiencia personal conoció un caso con RN 18, lo que implica nueve años de repitencia en un mismo curso. Señala que, tras la aplicación del reglamento que permite atención diferenciada para $RN \geq 3$, este tipo de situaciones ha disminuido, siendo ahora más comunes casos de RN 3 o 4, que suelen atenderse con estrategias metodológicas y evaluativas específicas.

Sobre el tema de admisión restringida y preparación académica, indica que los estudiantes que ingresan por admisión restringida suelen presentar mayores falencias académicas, incluso superiores a las de quienes aprobaron el examen de admisión regular. Comenta que algunos manifiestan no haber visto ciertos contenidos en el colegio y solo los enfrentan por primera vez en los cursos de nivelación de enero, los cuales, a su criterio, son vitales y deberían fortalecerse.

La ponente agradece las observaciones del señor Azofeifa Cubero y confirma que los datos utilizados en su análisis provienen de los indicadores institucionales de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), los cuales registran como caso máximo un RN 16. Reconoce, no obstante, que pueden existir casos más antiguos o aislados que no quedaron reflejados en ese periodo de estudio.

Expone que un RN 3 o RN 4 ya implica dos años de repitencia en el mismo curso, lo cual es una señal de alerta que debe activarse con acompañamiento inmediato. Relata un caso propio donde un estudiante con RN 12 logró aprobar finalmente gracias a un proceso de tutoría personalizada y apoyo docente, demostrando que el acompañamiento integral puede transformar la trayectoria académica.

Propone fortalecer la figura del profesor tutor dentro de cada carrera, para orientar al estudiante cuando alcance un RN 3, explicarle sus derechos y opciones reglamentarias, y coordinar con instancias como Becas y el Departamento de Orientación y Psicología (DOC) para brindar apoyo económico, emocional o psicoeducativo según cada caso.

Cierra enfatizando que la solución no radica en “reducir números”, sino en sistematizar las acciones de apoyo y garantizar que los estudiantes conozcan sus derechos y rutas de acompañamiento.

Nuria Figueroa Flores, solicitud de aclaración: inicia su intervención felicitando a la ponente por la investigación y por visibilizar un tema de tanta relevancia institucional. Expresa que, en su experiencia como docente en la escuela de matemática si se la da seguimiento a los estudiantes, la repitencia debe analizarse de manera integral, considerando no solo los indicadores académicos, sino también los aspectos psicosociales y emocionales del estudiantado.

Señala que muchos jóvenes enfrentan altos niveles de ansiedad, estrés y frustración al repetir cursos, lo cual puede derivar en baja autoestima, desmotivación e incluso abandono. Subraya la importancia de que la institución promueva espacios de acompañamiento emocional, no únicamente académico, pues la repitencia prolongada suele estar relacionada con situaciones personales complejas.

Enfatiza en que, si la reglamentación ya existe, ¿qué es lo que se debe de hacer para dar asistencia a los RN.

La ponente agradece sinceramente la intervención de la señora Figueroa, e indica que tiene la razón y que desde un solo frente no se puede abordar el problema, si no, se debe de tener una estrategia que se cumpla a nivel institucional. reconociendo el aporte del área de orientación en la comprensión del fenómeno. Coincide plenamente en que la dimensión emocional es fundamental y, en muchos casos, invisibilizada dentro del tratamiento institucional de la repitencia.

Destaca que el Departamento de Orientación y Psicología (DOP) cumple un rol esencial, pero sus recursos humanos y logísticos son limitados para atender toda la población estudiantil y se tienen talleres para favorecer los RN, pero a los estudiantes les da cierto temor matricularlos.

Montserrat Jarquín Cordero, solicitud de aclaración: indica que el problema de los RN si es multifactorial, pero también se requiere de tiempos, la consulta es ¿cómo se plantea mejorar la parte de carga académica para tratar los RN?. Otro punto que toca es el de las tutorías y pone el ejemplo que, en la Escuela de Biología, se da la oportunidad de ir a tutorías y los estudiantes no van, entonces, ¿cómo se atacaría esa parte?

Indica la señora Ledezma, que en la ponencia pueden revisar la parte de sugerencias del plan de acción en donde se habla de un diagnóstico, para establecer las razones multifactoriales que se han señalado. Se considera que es importante hacer los cursos diferenciados y lo de la carga, desde la experiencia que se ha tenido en química, se generó un curso diferenciado y con base a esa propuesta, se abrió un curso con la carga que le competía y se les dio horas para trabajar con el programa del curso. Esto debe darse cada

semestre. La idea es diagnóstica, seguimiento, abrir cursos de esas materias con bastante RN y dar seguimiento para lo que pasó en ese semestre. Se propone los profesores guía que den esos seguimientos.

María Carolina Peláez Gil, solicitud de aclaración: indica que le gusta mucho la ponencia y le gustaría que sea contemplado por la Comunidad Institucional y explica que todos los docentes reciben las boletas de apoyo a los estudiantes, pero no está contemplado que se está lidiando con una población neurodivergente y se necesitan exámenes que sean con una metodología diferenciada, porque no necesariamente es que el estudiante no tenga la base y tal vez se falle en el método de evaluación y hace un censo interno de cuáles son los estudiantes desde el punto de vista de la neurodivergencia.

La señora Ledezma, indica que lo que acaba de mencionar está contemplado dentro del diagnóstico que se propone y en su caso el dar apoyo es consultarle al estudiante, cómo se le puede ayudar. Le parece que el DOP ayuda mucho, pero le hacen falta más recursos para poder ayudar a esa población neurodivergente. Menciona que no se tiene ninguna limitación para matricular si el estudiante tiene RN superior a 3.

Gustavo Richmond, solicitud de aclaración: ¿quisiera que le aclarara que en la presentación utilizó la palabra eficiencia y saber si se piensa que eficiencia es que pase más gente? Le gustaría que le aclare que con respecto a la tabla que se presentó de repitencia si considera que mejorar es que bajen esos índices y que pase el 100%? ¿Y la tercera consulta es que hay un curso de políticas generales y le gustaría que se aclare por qué no se canalizó por ese medio, porque es muy parecido a lo que se va a presentar en el próximo AIR en el fortalecimiento de la permanencia y el éxito académico?

La señora Ledezma, indica que tiene esa ponencia enfocada en la repitencia como un indicador y el hecho que el nivel de reprobación ronde el 40% para los cursos básicos, no significa que se algo bueno, lo que significa es que los cursos básicos suelen ser retadores para los estudiantes y cuando se trabaja con carreras STEM, hay que dar esos cursos, pero no se puede esperar que las promociones sean bajas y se puede hacer algo para que los estudiantes pasen el curso aprendiendo de verdad, entonces se debe de hacer y que los recursos públicos que se han destinado a esos cursos tengan un fruto. Indica que, para su última pregunta, ella no es congresista, pero reitera que esta ponencia se enfoca en la repitencia como un indicador y tener acciones sistematizadas para reducir el riesgo académico.

Ricardo Coy Herrera, solicitud de aclaración: inicia aclarando que las direcciones institucionales sí han trabajado activamente en el tema de repitencia estudiantil. Explica que durante el año 2024 se realizaron más de 257 acciones, y que para el 2025 se proyecta un incremento de esas iniciativas, especialmente en sedes como San Carlos, Limón y Alajuela, donde antes no había tanta intervención.

Subraya que es importante revisar el concepto de “eficiencia”, ya que existe confusión entre medirla por aprobación o por aprendizaje real. Si se midiera únicamente por porcentaje de aprobación, pareciera que ya hubo una mejora, pero advierte que eso no refleja necesariamente mejores aprendizajes. Esta revisión debe alinearse con la comisión de tiempos de graduación, que trabaja temas relacionados.

Plantea una pregunta sobre si las mesas de trabajo incluyen la participación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, dado que esta instancia es la que maneja tutorías académicas y programas de éxito estudiantil. Menciona que estas acciones han contribuido significativamente a la reducción de la repitencia, como evidencian los indicadores institucionales y los planes de trabajo de las escuelas. Finaliza celebrando que se esté trabajando el tema y recordando la necesidad de afinar el concepto de eficiencia.

La ponente agradece las aclaraciones anteriores y expresa satisfacción de que existan tantas iniciativas. Sin embargo, subraya que el mayor desafío es la articulación institucional:

todas las instancias deben caminar en la misma dirección, utilizando un conjunto común de indicadores que permita valorar el impacto real de las acciones.

Resalta que no se trata solo de una gestión desde la Vicerrectoría de Docencia, aunque reconoce que esta ha brindado un gran apoyo. Es un esfuerzo “de todos”, y menciona específicamente la necesidad de trabajar junto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ya que esta posee insumos importantes para diagnosticar mejor las causas de repitencia y abandono. Comenta también la complejidad de diseñar cursos y estrategias para poblaciones específicas, como estudiantes neurodivergentes, y que este tipo de iniciativas requieren carga académica y sistemas administrativos acordes. Además, hace un llamado a la Vicerrectoría de Administración para que facilite herramientas que permitan evitar incongruencias en matrícula, como las asociadas a artículos reglamentarios.

William Delgado Montoya, solicitud de aclaración: reconoce el esfuerzo expuesto y la importancia de contar con acciones institucionales sistemáticas, articuladas y sostenibles para prevenir, diagnosticar y atender la repitencia. Plantea una serie de dudas:

- ¿Cómo se da seguimiento a los estudiantes con condición RN, tanto a nivel de cada unidad académica como a nivel institucional?
- ¿Existe algún mecanismo que permita identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas?
- ¿El TEC realiza estudios periódicos sobre las causas de abandono de cursos?
- ¿Hay procedimientos para analizar cómo influyen la condición RN y la vulnerabilidad estudiantil?
- ¿Qué motiva a un estudiante a matricular un mismo curso repetidamente sin aprobarlo?
- ¿En qué momento es adecuado establecer un límite de repitencia para evaluar la eficacia de los apoyos brindados?

Concluye preguntando cómo estas respuestas podrían integrarse dentro del sistema que se está proponiendo, de manera que promueva alianzas institucionales.

La ponente explica que muchas de esas preguntas surgieron durante la preparación de la ponencia, particularmente relacionadas con la sección 4.3.3 del Reglamento, que trata sobre matrícula en condición RN. Reconoce que no existe actualmente un sistema sistemático y estandarizado para monitorear por semestre el progreso de estudiantes RN. Relata que, en su experiencia, el seguimiento se ha realizado de manera puntual en coordinaciones específicas y que incluso la identificación de estudiantes RN se volvió clara cuando tuvo que hacerlo por motivos de acreditación, descubriendo herramientas como SIGI casi por casualidad.

Afirmó que precisamente esta falta de sistematización es lo que motiva la necesidad de articular reuniones entre actores clave, porque reconoce que su ponencia solo cubre una parte del problema y que hay muchos más factores en juego.

Oswaldo Durán Castro, intervención en contra: comienza destacando que el tema es sumamente importante, pero lamenta que no haya habido mayor participación estudiantil. Señala que la falta de intervención podría deberse a que hablar del tema implicaría señalar problemas directos con docentes.

Afirma que existe confusión conceptual entre aprendizaje significativo, eficiencia, eficacia y pertinencia. Añade que la ponencia presenta un diagnóstico, pero no una propuesta concreta, y considera que no se puede avanzar sin reconocer la responsabilidad del cuerpo docente en la repitencia.

Menciona que estudiantes denuncian que algunos docentes “dejan estudiantes por deporte”, que hay actitudes hostiles, y que existe irresponsabilidad docente poco atendida. Sostiene que la ponencia da la impresión equivocada de que no se están haciendo esfuerzos institucionales, cuando sí existen departamentos trabajando el tema.

Considera que el problema es pedagógico, no solo didáctico, y que se debe revisar el modelo educativo completo, incluyendo temas como planes de curso excesivamente extensos que muchos estudiantes ni leen. También señala inequidades en el proceso de admisión, pues estudiantes provenientes de colegios con menos recursos hacen el mismo examen de ingreso que quienes vienen de centros más privilegiados.

Concluye que votará en contra no por el tema, que considera esencial, sino porque cree que el enfoque de la ponencia no aborda el problema de manera integral ni incorpora suficientemente a la población estudiantil y reitera que hay que integrarla en este tema tan importante.

Eithan Fernández, solicitud de aclaración: explica que intentó participar antes sin éxito. Coincide en que el tema es complejo y multidimensional y le parece que existen estudiantes provenientes de un sistema educativo previo deficiente, también hay estudiantes que no saben estudiar o no estudian y, además, hay docentes con prácticas inadecuadas o poca calidad y considera que también habría que ejercer un rigor para algunos profesores a la hora de enseñar.

Menciona el caso de docentes evaluados muy negativamente en evaluaciones estudiantiles que de igual forma reciben cargas académicas amplias, afectando ciclos de repitencia cuando los estudiantes se ven obligados a matricular de nuevo con la misma persona.

Plantea una pregunta concreta: en el MEP existe la figura del “currículum”, un marco metodológico completo con criterios de evaluación bien definidos. Pregunta si el TEC tiene una figura equivalente en sus cátedras. Si sí, sugiere revisar su pertinencia; si no, propone que sea un tema para una mesa de trabajo, ya que podría ayudar a evitar prácticas de evaluación obsoletas.

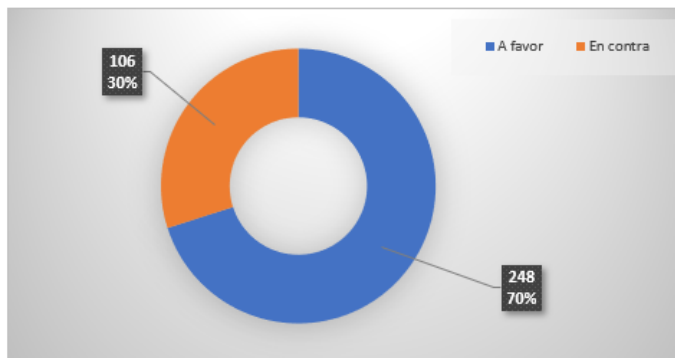
La ponente explica que, aunque no existe una estructura idéntica a la del MEP, en algunas cátedras sí hay esfuerzos similares. Pone como ejemplo químico, donde el equipo docente trabaja de manera conjunta:

- Se establecen objetivos de aprendizaje detallados.
- Se revisan cada semestre.
- Se preparan guías para docentes que indican qué aspectos conceptuales deben priorizarse.
- Las evaluaciones se construyen usando tablas de especificación basadas en esos objetivos.

Explica que diseñar estas pruebas puede tomar hasta un mes para garantizar alineación y justicia evaluativa. Señala que esto ocurre en química, pero reconoce que desconoce si otras áreas aplican procesos comparables.

La presidenta del directorio menciona que había más solicitudes de estudiantes para hablar a favor, pero no pueden otorgarse porque no hubo más participaciones en contra que permitan equilibrar el uso de la palabra. Se da por finalizado el periodo de intervenciones. Se procede a la votación de la selección de la ponencia 19, con el siguiente resultado:

Usuarios conectados	365
Personal técnico	7
Congresistas con voto al inicio	358
Congresistas con voto al final	357
Votos emitidos	354
Votos sin emitir	4
A favor	248
En contra	106



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 19 denominada “Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico”, quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós hace un recuento de las ponencias que hacen falta por exponer; indica que se seguiría con la ponencia 21, pero quedaría para la sesión del viernes 12 de setiembre de 2025, por solicitud del ponente, se tiene la ponencia 22 que es la que sigue. La persona ponencia 23 fue retirada por su ponente y la Comisión recibió la solicitud por vía oficial. La ponencia 24 se verá en la sesión de hoy y la ponencia 25 en la sesión del viernes 12 de setiembre de 2025.

6. Ponencia 22. Movilidad académica internacional como estrategia para fortalecer el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria: propuestas de reforma a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal y al Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Personas ponentes: David Arias Hidalgo y Mariam Álvarez Hernández

El ponente, David Arias Hidalgo, inicia agradeciendo al comité organizador del V Congreso Institucional y a las personas que realizaron observaciones sobre la ponencia. Explica que su presentación se enmarca en el eje de desarrollo humano y bienestar, y que su propósito es analizar la movilidad académica internacional no solo como una oportunidad de crecimiento profesional, sino también como un proceso que presenta múltiples desafíos administrativos y normativos dentro de la institución.

Arias plantea que, aunque la movilidad académica ofrece grandes beneficios, como la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos, perfeccionar idiomas y fortalecer competencias profesionales, también conlleva obstáculos significativos, entre ellos las dificultades económicas, el desarraigo familiar y, especialmente, los problemas derivados de los procesos de reconocimiento y equiparación de títulos obtenidos en el extranjero al regresar al país.

El ponente destaca que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) ha experimentado una notable apertura internacional en los últimos años, mediante la firma de múltiples convenios con universidades extranjeras. Estas alianzas han ampliado las oportunidades para que docentes y personal académico realicen estudios de posgrado fuera del país, tanto en modalidad presencial como virtual o híbrida.

No obstante, Arias señala que la Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ha representado un obstáculo considerable. Según explica, esta legislación ha limitado la posibilidad de acceder a becas institucionales y ha obligado a muchas personas a financiar sus estudios con recursos propios, lo cual ha generado una disminución significativa en las solicitudes de becas en los últimos años.

Objetivo general y específicos

El objetivo general de la ponencia es proponer modificaciones a las normas de contratación, remuneración y carrera profesional del TEC, con el fin de fomentar la movilidad académica internacional y fortalecer el desarrollo humano y el bienestar integral de la comunidad universitaria.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Identificar las limitaciones existentes en la normativa actual que obstaculizan el acceso a programas de formación en el extranjero.
2. Analizar el impacto de la movilidad académica internacional en el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria.
3. Proponer reformas concretas a las normas de contratación y carrera profesional que permitan superar las barreras detectadas.

Arias enfatiza el impacto negativo de la Ley N.º 9635, que impide el reconocimiento salarial de los títulos de posgrado obtenidos en el extranjero cuando la persona ha sido becada por la institución. Antes de esta ley, el reconocimiento salarial era casi inmediato; en cambio, hoy es necesario pasar por un proceso formal ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), lo que prolonga la validación del título y retrasa los beneficios laborales asociados.

Desde su experiencia personal, pues recientemente concluyó un doctorado en Francia, el ponente ilustra las dificultades de este proceso. Explica que tardó más de dos años en completar la equiparación y reconocimiento de su título ante CONARE y la Universidad de Costa Rica, tras múltiples apelaciones.

Arias describe este procedimiento como lento, costoso y complejo, particularmente cuando los estudios se realizan en un idioma distinto al español, ya que se requieren traducciones, certificaciones y documentación adicional. Además, advierte que las diferencias entre programas académicos extranjeros y nacionales pueden impedir la equiparación formal de un título, incluso cuando la formación es de alta calidad.

El ponente aclara un aspecto clave de la problemática: la diferencia entre reconocimiento y equiparación de títulos.

- Reconocimiento: Es el acto mediante el cual una institución universitaria nacional acepta la autenticidad y validez legal de un grado o título otorgado por una universidad extranjera. Es decir, certifica que el documento es legítimo y emitido por una institución acreditada.
- Equiparación: Implica la homologación del contenido académico del programa cursado en el extranjero con un programa equivalente ofrecido por una universidad nacional. En este caso, se declara que ambos títulos son equivalentes en nivel y naturaleza.

Arias explica que la equiparación suele ser más difícil de obtener, especialmente en disciplinas nuevas o de alta especialización (como biología molecular o inteligencia artificial), en las cuales no existe un programa equivalente en Costa Rica o se exige un porcentaje mínimo de coincidencia del 80 % en el plan de estudios.

Entre las principales limitaciones que afectan la equiparación de títulos, el ponente menciona:

- Diferencias en la duración de los programas académicos (por ejemplo, los doctorados en Francia suelen tener una duración legal de tres años).

- Divergencias en los requisitos de graduación y en la estructura de los programas, especialmente en aquellos donde la formación se centra en la investigación más que en cursos formales.
- Ausencia de sistemas de créditos equivalentes, lo que complica la comparación directa entre planes de estudio.

Estas diferencias estructurales, afirma Arias, dificultan que los títulos extranjeros sean reconocidos como equivalentes en el país y reducen las posibilidades de ascenso o mejora salarial para quienes se han formado fuera de Costa Rica.

El señor Arias explica que el Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria (Artículo 5):

“En todos los casos de reconocimiento y de equiparación de un título -y aun cuando sólo proceda el reconocimiento y no la equiparación de éste, por no darse en la Institución que extiende el reconocimiento la disciplina que el título define-, debe necesariamente asignarse al reconocimiento o a la equiparación del título, el grado académico, ya sea por vía de reconocimiento o bien de equiparación con alguno de los previstos en el Convenio de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal (Diplomado, Bachillerato, Licenciatura, Especialista, Maestría o Doctorado)”

El ponente advierte que las limitaciones en los procesos de reconocimiento y equiparación provocan que se desaprovechen competencias valiosas del personal académico y profesional. Además, las personas que no logran equiparar sus títulos no pueden utilizarlos para concursos internos, ascensos o incrementos salariales, lo cual afecta directamente su desarrollo profesional y su motivación.

Arias concluye proponiendo modificaciones a dos artículos fundamentales de la normativa interna del TEC:

1. Artículo 14 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal:
Se propone reformular el último párrafo para incluir la posibilidad de reconocimiento sin equiparación. La redacción sugerida establece que:

“Cuando se solicite remuneración por un grado o posgrado obtenido en una institución no perteneciente al sistema universitario nacional reconocido, deberá acompañarse de la respectiva certificación de reconocimiento o equiparación extendida por alguna institución de educación superior universitaria.”

Esta modificación permitiría que los títulos reconocidos —aunque no equiparados— puedan tener validez para efectos de remuneración.

2. Artículo 53 del Reglamento de Carrera Profesional:

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se le acabó el tiempo al señor David Arias. Se pasa al periodo de intervenciones a favor o en contra o solicitudes de aclaración: Miguel Rojas Chaves, solicitud de aclaración: plantea dos inquietudes principales. En primer lugar, menciona que el título de la ponencia, al referirse a la “movilidad académica internacional”, le resulta confuso, ya que el desarrollo de la exposición parece centrarse más en los procesos de equiparación y reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero. En segundo lugar, observa que algunos elementos de la propuesta presentada guardan cierta similitud con el expediente legislativo N.º 23 744, impulsado anteriormente por una exministra de Educación, el cual no fue bien recibido por las universidades públicas debido a consideraciones que se consideraron inadecuadas. Por ello, solicita al ponente aclarar las diferencias entre aquella iniciativa y la propuesta que se presenta en el congreso.

El señor Arias, explica que, aunque el tema de la movilidad académica fue considerado estratégico desde el inicio, la propuesta presentada terminó siendo relativamente limitada. En lugar de abordar el fenómeno completo, se centró en aspectos normativos muy específicos que, según él, están generando una fuerte desmotivación para que el personal busque oportunidades de formación en el extranjero.

Argumenta que actualmente, si una persona quiere estudiar en el exterior, se enfrenta a dos obstáculos principales:

1. La necesidad de pasar por un proceso de equiparación y homologación, que suele ser lento y burocrático.
2. La pérdida de oportunidades de becas, que antes facilitaban la salida al exterior.

El ponente sostiene que modificar estas normativas podría ayudar a:

- Atraer a profesionales con alta especialización obtenida fuera del país.
- Incentivar a funcionarios de la institución a buscar financiamiento o becas externas para estudiar afuera.

Aclara que su propuesta difiere de dos proyectos de ley que actualmente están en la Asamblea Legislativa y que buscan quitarles a las universidades públicas la potestad de hacer los procesos de equiparación y homologación. Su finalidad no es esa; más bien quiere resolver el problema de la burocracia excesiva sin eliminar la competencia de las universidades públicas.

Para él, es insostenible que un proceso aparentemente sencillo tarde lo mismo que completar una tesis doctoral. Aunque se declara defensor de las universidades públicas, admite que hay prácticas que no pueden seguir defendiéndose. Considera que un trámite de este tipo no debería tardar más de seis meses, e incluso señala que seis meses ya es demasiado.

Aclara también que la calidad de un programa académico es algo que define la universidad de origen; la equiparación no debe reinventar esto, sino simplemente revisar coincidencias, equivalencias y cumplimiento mediante una lista de cotejo.

Oswaldo Durán Castro, solicitud de aclaración: señala que intentó seguir toda la exposición, pero necesita que se explique de manera muy directa qué es lo que el ponente está pidiendo. Considera que, si alguien en la universidad quiere entender la propuesta con exactitud, se requiere más claridad.

Formula la pregunta de ¿qué es lo que se pretende que se cambie en el tecnológico para que lo que pasó en la UCR, que es el reconocimiento del título, sea reconocido en el ITCR? Agrega que conoce el caso del ponente porque son compañeros de trabajo y sabe que el trámite para él fue largo y complejo: su solicitud fue rechazada en el TEC, también en la UNA e incluso posiblemente en la UNED, mientras que finalmente fue la UCR la que le dio la razón y llevó a cabo el reconocimiento que él necesitaba.

El ponente agradece la pregunta y responde de forma directa, concentrando su propuesta en una sola interrogante central: y consulta ¿Es realmente indispensable exigir un proceso de equiparación para poder otorgar un reconocimiento salarial dentro del TEC?

Si la respuesta es que no es indispensable, entonces sostiene que sería necesario modificar dos reglamentos clave:

1. Artículo 14 del Reglamento de Reconocimiento Salarial:
 - Este artículo condiciona el reconocimiento salarial a contar con el proceso de equiparación, lo que limita el reconocimiento de estudios realizados fuera del país.
2. Artículo 53 del Reglamento de Carrera Profesional:
 - También establece como requisito la equiparación, lo que bloquea ascensos o mejoras si la persona no logra este trámite, aun cuando su formación sea válida.

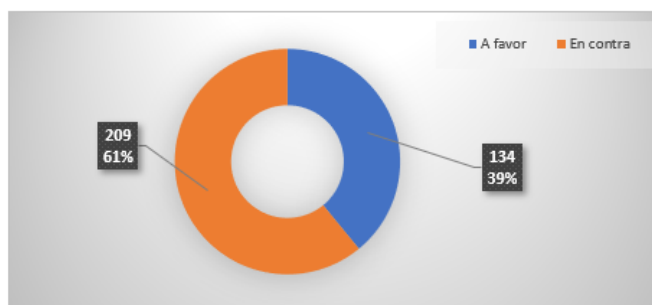
Explica que, aunque los casos como el suyo no son muy comunes, sí ocurren, y generan conflictos innecesarios. Incluso sugiere que muchas personas podrían sorprenderse si revisan si realmente recibieron o no la equiparación correspondiente según las leyes vigentes en su momento.

Sofía Brenes Meza, intervención en contra: aclara el aspecto de la función de la equiparación.

Se han tenido casos donde solicitan el reconocimiento del título donde se reconoce que el título es verdadero, pero que, aunque el título dice maestría, por ejemplo, se equipara a un grado de licenciatura. Entonces, este reconocimiento y equiparación es distinta en el sentido que, a nivel, por ejemplo, de reconocimiento salarial se utiliza para que el pago, sea en función de lo que se equipara el título. Sí comparte la situación respecto al trámite, ya que esa equiparación es un proceso grande pero externo al TEC, ya que es a nivel del CONARE y cree que es ese procedimiento el que debe revisarse y aclara que no está en contra de la ponencia como tal porque es enfocado en el trámite, pero sí en contra de cuidar ese tema de la equiparación, porque sí han tenido casos donde se indica que se reconoce el título, pero se equipara con un grado menor del que dice eh el título. Entonces, La presidenta del directorio indica que no se tiene más solicitud de intervenciones. Se procede a la votación de la selección de la ponencia, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Jueves 11 de setiembre de 2025
 Votación selección de ponencia
Ponencia 22. Movilidad académica internacional como estrategia para fortalecer el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria: propuestas de reforma a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal y al Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Usuarios conectados	363
Personal técnico	8
Congresistas con voto al inicio	355
Congresistas con voto al final	355
Votos emitidos	343
Votos sin emitir	12
A favor	134
En contra	209



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 22 denominada “Movilidad académica internacional como estrategia para fortalecer el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria: propuestas de reforma a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal y al Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, no quede seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, anuncia que se pasa a un periodo de pausa activa de 15 minutos. Se regresa de la pausa activa y se continúa con la presentación de ponencias.

7. Ponencia 24. Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas.

Persona ponente: Mauricio Ramírez Mora.

El ponente Mauricio Ramírez Mora, explicó que su interés en el tema nace del sentimiento de incertidumbre que enfrentan quienes laboran en condición de interinazgo. Señaló que esta situación genera vulnerabilidad laboral y emocional, especialmente en personas con amplia trayectoria institucional que, a pesar de su experiencia, no gozan de estabilidad ni de reconocimiento formal. Lo que ejemplifica la falta de protección hacia el personal mayor o con larga permanencia y que en la institución pública no pasa, pero puede suceder con los interinos.

El objetivo general de la ponencia es solicitar al Consejo Institucional (CI) mecanismos que garanticen condiciones de estabilidad laboral para las personas funcionarias interinas que hayan desempeñado sus funciones en una misma plaza durante dos o más años consecutivos.

Además, solicitar a la Asamblea Institucional Representativa. incluir a las personas que laboran en el TEC dentro de la Asamblea Institucional Plebiscitaria (AIP), considerando su antigüedad.

Los objetivos específicos de la ponencia son:

1. Establecer condiciones claras de estabilidad laboral para las personas funcionarias interinas con más de dos años continuos en una misma plaza.
2. Analizar la posibilidad de implementar en el marco jurídico interno del TEC los lineamientos del Transitorio 9 de la Ley Marco de Empleo Público, con el fin de ofrecer plazas indefinidas a quienes cumplan los requisitos.
3. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de atracción y retención del talento especializado en docencia, investigación y apoyo académico.

El señor Mora recordó que, bajo la segunda convención colectiva, se otorgaban plazas indefinidas a docentes con tres o más semestres consecutivos en servicio. Dicho beneficio fue posteriormente modificado con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público, lo que afectó la forma de calcular la antigüedad, reduciéndola a un monto fijo.

Se señaló además que, debido a un fallo reciente de la Sala Constitucional, existe expectativa de que algunos de estos antecedentes puedan ser revisados o modificados. Se destacó que la estabilidad laboral es un factor esencial para el desarrollo integral del personal y para la sostenibilidad institucional. La pérdida de funcionarios con experiencia representa un riesgo estratégico, pues debilita la memoria organizacional y afecta la calidad de los procesos institucionales. Garantizar estabilidad laboral responde a principios de equidad, justicia y reconocimiento al esfuerzo del personal interino.

Indica que algunas realidades institucionales

- Las personas interinas suelen ser contratadas por períodos de seis meses o un año, según el tipo de puesto.
- Deben someterse a evaluaciones periódicas y procesos de renovación.
- Existen casos de personas que laboran en la misma plaza por más de 10 años sin estabilidad definitiva.
- Esta situación genera precarización laboral, altos costos en inducción y formación, y pérdida de talento cuando no se renuevan los contratos.

Oportunidades:

- Reconocer la participación y compromiso del personal interino.
- Mejorar la empleabilidad y acceso a becas, proyectos y procesos electorales internos.
- Promover concursos por méritos y acompañamiento formativo.

Retos:

- Exclusión automática de interinos en procesos de representación o coordinación.
- Pérdida de experiencia al ser reemplazados por retornos de plazas indefinidas.
- Recortes presupuestarios al FEES, que afectan la sostenibilidad de las contrataciones.

La propuesta que se trae sería establecer un concurso por méritos, en donde las personas interinas con dos o más años continuos podrán participar en igualdad de condiciones mediante una matriz de evaluación que considere formación académica, experiencia y productividad.

Acompañamiento formativo: aquellos que no cumplan requisitos de su puesto podrán ser integrados al Programa de Capacitación Interna y al Comité de Becas para fortalecer sus competencias.

Excepciones: la conversión de plazas no aplicará cuando:

- Exista oposición fundamentada de la jefatura.
- La plaza esté vinculada a un proyecto temporal.
- La fuente de financiamiento sea limitada o la persona titular se encuentre con permiso.

El señor Mora explica que algunos datos relevantes pueden ser que actualmente, en el TEC laboran 1 798 personas, de las cuales 425 (23,63%) lo hacen bajo condición interina. De ellas:

- 84 personas (19,76%) tienen más de 10 años de laborar interinamente.
- 85 personas (20%) entre 6 y 9 años.
- 64 personas (15,6%) entre 3 y 5 años.
- 192 personas (45,18%) con menos de 2 años.

El máximo tiempo identificado de interinazgo continuo es de 13 años.

Como conclusiones el señor Mora indica que:

- La situación actual refleja precarización laboral y pérdida del capital humano.
- Es necesario aprovechar la autonomía universitaria para crear directrices que permitan la conversión de plazas temporales a permanentes, priorizando al personal interino con más de dos años de servicio.
- Se reiteró la importancia del recurso humano como el activo más valioso del TEC.

El ponente concluyó con la frase:

“El activo más importante del TEC es el recurso humano”.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, da paso al periodo de intervenciones a favor o en contra y solicitudes de aclaración:

William Delgado Montoya, solicitud de aclaración: plantea su inquietud respecto a cómo la propuesta presentada se armoniza con las disposiciones de Gestión de Talento Humano, en relación con la garantía de perfiles idóneos y pertinentes conforme a los concursos institucionales.

Expresa que los concursos son cada vez más rigurosos y consulta si el simple hecho de poseer dos años de servicio interino en el TEC podría, por antigüedad, convertirse automáticamente en un criterio para la adquisición de la propiedad en el puesto. Pregunta, además, si la valoración debería realizarse únicamente por antigüedad o si sería más apropiado considerar también los aportes y la calidad del desempeño del talento humano.

El señor Mauricio Mora, aclara que la ponencia se basa en la Ley Marco de Empleo Público, cuyo Transitorio IX establece que las instituciones públicas, incluidas las universidades, deben elaborar un plan para efectuar los nombramientos en propiedad de las plazas interinas con más de dos años de vigencia, otorgando prioridad a las personas servidoras que ocupan dichas plazas, salvo oposición fundamentada de la jefatura inmediata. Se enfatiza que la idoneidad de la persona deberá estar respaldada por las evaluaciones del desempeño, y que, en caso de que la jefatura considere que la persona no cumple con los requerimientos, deberá justificarlo debidamente.

Luis Gerardo Meza Cascante, solicitud de aclaración: señala que el tema de los interinazgos es de gran relevancia. Advierte que el plazo de dos años establecido por la Ley podría entrar en conflicto con lo estipulado en la Convención Colectiva del TEC, que contempla un período de seis meses para concursar.

Indica que, tras recientes resoluciones de la Sala Constitucional, las convenciones colectivas han sido reafirmadas, por lo que considera que este tema debería analizarse cuidadosamente en una mesa de trabajo. Indica que más que una consulta es una alerta

de que la ponencia tendría que ser eventualmente revisada con detalle, para armonizarlo. El señor Mora, agradece la observación e indica que, efectivamente, no se contempló en la ponencia el análisis de la Convención Colectiva, por lo que se recomienda tomarlo en cuenta en futuros espacios de revisión

Diana Alexandra Zambrano Piamba, solicitud de aclaración: consulta acerca de la posibilidad administrativa de crear nuevas plazas en propiedad para cubrir la demanda institucional, señalando su desconocimiento sobre los procedimientos internos. Lo que no comprende es si existe a la posibilidad institucional de crear nuevas plazas en propiedad para cubrir esa demanda y consulta si tiene información al respecto y pudiera ampliar.

El señor Mauricio Mora, aclara que en el TEC existen reglamentos del Consejo Institucional (CI) que regulan los procesos mediante los cuales una plaza temporal puede transformarse en una plaza permanente, siendo esta competencia exclusiva del Consejo Institucional.

Laura Hernández Alpizar, solicitud de aclaración: consulta si existen precedentes en otras universidades públicas que hayan aplicado o discutido el transitorio mencionado, o si se ha invocado el principio de autonomía universitaria para excluir su aplicación. El ponente indica que la investigación realizada se centró únicamente en el TEC. No obstante, se menciona la Resolución de Rectoría N.º 67-2023, la cual establece que las clases de puestos del Instituto quedan excluidas de las regulaciones dictadas por MIDEPLAN, en resguardo de la autonomía universitaria. Sin embargo, se aclara que esta exclusión no necesariamente implica que la Ley Marco de Empleo Público deje de ser aplicable en su totalidad, dado su rango superior.

Osvaldo Durán Castro, solicitud de aclaración: manifiesta su preocupación por la aplicación automática del criterio de los dos años, sin considerar la calidad del desempeño, señalando que esto podría ser perjudicial para la institución. Pregunta si se ha previsto algún mecanismo de articulación entre la administración, el sindicato y la Convención Colectiva para abordar integralmente este asunto y le parece un poco peligroso aplicar un criterio de tiempo en una cuestión, que tiene que ver con la calidad del desempeño.

El señor Mauricio Mora, indica que actualmente existe un instrumento de evaluación que permite medir el desempeño del personal, y que una persona con dos evaluaciones consecutivas o tres no consecutivas con calificaciones bajas podría ser objeto de acciones correctivas.

Reitera que corresponde a las jefaturas y coordinaciones aplicar dichas evaluaciones durante el período interino para determinar la idoneidad del funcionario.

Miguel Rojas Chaves, solicitud de aclaración: señala que, desde su experiencia como director de escuela, había consultado previamente si el transitorio era aplicable a las universidades públicas, recibiendo la respuesta de que no lo era, lo que coincide con las observaciones anteriores.

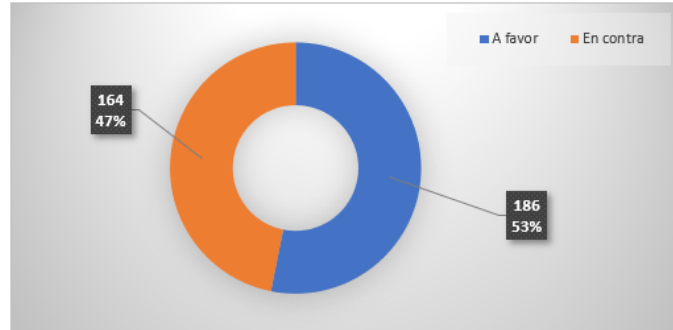
El señor Mora, aclara que no cuenta con competencia legal para determinar la aplicabilidad del transitorio. Indica que este asunto corresponde a la Auditoría Interna y a la Asesoría Legal del TEC. Sin embargo, resalta que el transitorio podría considerarse como un referente orientador para promover la estabilidad laboral del personal interino, aunque como universidad no se aplique.

La presidenta del directorio indica que no se tienen más aclaraciones, se tiene una intervención a favor, sin embargo, no se tiene una solicitud en contra, por lo tanto, se pasa a la votación de la ponencia.

Se somete a votación la propuesta de seleccionar la ponencia 24, con el siguiente resultado:

Votación selección de ponencia
**Ponencia 24. Estabilidad laboral para personas
 funcionarias interinas.**

Usuarios conectados	364
Personal técnico	8
Congresistas con voto al inicio	356
Congresistas con voto al final	355
Votos emitidos	350
Votos sin emitir	6
A favor	186
En contra	164



POR TANTO, SE ACUERDA: Que la ponencia 24 denominada: “Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas”, queda seleccionada para ser analizada en las mesas de trabajo.

La Fiscal del directorio, Jacqueline Herrera, agradece la colaboración de todos los participantes y destaca la eficiencia alcanzada gracias a las mejoras en el Reglamento de Debates. Se anuncia que el día siguiente se realizarán únicamente dos ponencias en la mañana la ponencia 21 y la 25, seguidas del cierre del Congreso. Asimismo, se comunica que se habilitará un período de tres días hábiles para la presentación de mociones de fondo y forma, y para la constitución de las mesas de trabajo correspondientes. Además, se comunicará por el correo de la Comisión las ponencias que fueron seleccionadas.

V. FINAL DEL ACTA

La Máster Noemi Quirós Bustos, agradece a las personas congresistas su presencia aportes y se invita a participar activamente en la sesión plenaria del viernes 12 de setiembre de 2025, que se realizarán mediante telepresencia por medio de la plataforma Zoom. Al ser las tres horas con treinta y tres minutos de la tarde, del jueves once de setiembre de dos mil veinticinco, la presidencia cierra la sesión plenaria del V Congreso Institucional. Esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria n°17-2026, de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, el 24 de junio del 2026.

Directorio	Firma
Máster Noemi Quirós Bustos Presidenta	
Sr. Anyelo Guzmán Pérez Vicepresidente	
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez Fiscal 1	
Srta. María Francini Mora Chacón Fiscal 2	

Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero Secretaria	
Dra. Mariam Álvarez Hernández Pro-secretaria	
Daniel Francisco Pérez-Murillo, M.B.A. Vocal	
Lic. Marco Antonio Rojas Valle Asesor Legal	
Sra. Melissa Asenjo Álvarez Asistente Administrativa	